



## REMATES

JUZG. 1° INST. Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COM. CONC. SOC. N°4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N°850, Casillero 14, de la ciudad de Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L., inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descripto como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe – Villa Rodríguez del Busto – Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fte., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro3; 7; Mza. 37; Parc. 42. Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 26/07/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 02/08/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta según surge de la constatación, incluyendo además totalidad de materiales de construcción allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el art. 1002 CCCN. Base: \$ 20.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. finalizado remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más com. martillero (3%), aporte (4%) Fondo prev. Viol. familiar, IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y dem. com. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, remitir por mail [juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar](mailto:juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar) y [cebaluis34@gmail.com](mailto:cebaluis34@gmail.com), comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y

aviso al segundo mejor postor; o tercero. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés se declarará desierta. Concluido acto subasta, ganador será notificado en panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar personalmente, o escrito, en plazo máximo penitencioso de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 0200922751000002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días, devengará un interés 2,5% mensual hasta efectivo pago. EXHIBICION: 22 Y 23 DE JULIO (coordinar horario con martillero). Acceso al remate: [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 322688 - \$ 14374 - 26/07/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "PAZ, ALEJANDRO ARIEL – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 8921990" mediante Sentencia N° 178 del 02/07/2021, se declaró en estado de quiebra al Sr. Paz Alejandro Ariel DNI 28.271.724, CUIL 20-28271724-8, estado civil soltero, con domicilio real en calle Maria Andonaegui N° 5850, B° Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 40
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 40
Sentencias .....	Pag. 40
Usucapiones .....	Pag. 41

24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Cr. Fernando José González, Matrícula 10.15826.5, con domicilio procesal en Av. Vélez Sarsfield 468 5B de esta Ciudad de Córdoba, ejercerá las funciones en la quiebra. Córdoba, 05/07/2021.

5 días - N° 321883 - \$ 5070,75 - 14/07/2021 - BOE

Orden del Juz. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "FERREYRA, FEDERICO EXEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9606873", por S.N° 27 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FEDERICO EXEQUIEL FERREYRA, DNI 37.523.666, CUIT/CUIL 20-37.523.666 -5, con domicilio real en calle Serrezuela n° 326, Barrio La Feria, Deán Funes ( ) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr José S. Torres, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 451, Deán Funes, (Tel: 4238620), (Cel: 351-3205636), (Mail: [josesegundotorres@hotmail.com](mailto:josesegundotorres@hotmail.com)), atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.; el día (26/07/2021). Fdo: Mercado Emma Del Valle, Juez.

5 días - N° 321182 - \$ 1560,80 - 13/07/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUEVARA, RICARDO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10017193", por Sentencia N° 78 de fecha 10/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353, CUIL 20-29256353-2, con

domicilio real en calle Gaucho Rivero N° 274, barrio Malvinas Argentinas 2ª CC, Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cra Valeria Elisa Mainero, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Of A, Córdoba, (Tel: 4238620), (Cel: 0353-154247723, 0351-156506706), (Mail: valemair@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.; el día cinco de agosto del dos mil veintiuno (05/08/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 321183 - \$ 1786,05 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dra. Valeria Guiguet, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos "MUSSO, JAVIER ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 9937847)", hace saber que mediante Sentencia N° 16, de fecha 08/06/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO del Señor JAVIER ALBERTO MUSSO D.N.I. 24.173.124, (CUIT 20-24173124-4); II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 31 de agosto del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora GRISELDA CINGOLANI, Mat. Prof. 10.05831-2 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Pío Angulo 255 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dra.- Valeria Guiguet -Juez. Oficina 01 de Julio de 2021.-

5 días - N° 321618 - \$ 4560,75 - 13/07/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. ANA BEATRIZ CEBALLOS, Simón Bolívar N° 362, 3º, "B", Córdoba, lunes a viernes: 08 a 16 Hs (TEL: 351-4262609 y 3513003325) el día 18/08/2021.

5 días - N° 321742 - \$ 2270 - 13/07/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICHAELA JESICA - PEQUEÑO CONCURSO PRE-

VENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICHAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. CLAUDIA VERONICA GONZALEZ, Coronel Olmedo N° 59, Córdoba, lunes a viernes: 09 a 16 Hs (TEL: 351-4226050 y 3513905372) el día 27/08/2021.

5 días - N° 321776 - \$ 2321 - 13/07/2021 - BOE

La Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA GUSTAVO A. Y DEALBERA DANIEL A. - SOCIEDAD DE HECHO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°10115755), resolvió por Sentencia N°103 de fecha 30/06/2021, declarar abierto el concurso preventivo de "DEALBERA GUSTAVO A. y DEALBERA DANIEL A. - SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70847960-4), con domicilio y sede social en calle 25 de mayo N°170 de la localidad de Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río 2º de la pcia. de Cba. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el 30/08/2021. Sorteo síndico: 02/07/2021 a las 11:15hs. Informe Individual: 22/10/2021. Informe General: 30/12/2021. Sentencia Verificación: 30/11/2021. Audiencia Informativa: 25/07/2022, a las 10hs. Cba., 02/07/2021.

4 días - N° 321911 - \$ 2526 - 14/07/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, HILARIO en autos caratulados LEIVA, HILARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9842636 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 09/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: SARTORI Jose Antonio - Sec: BELVEDERE Elizabeth

5 días - N° 320907 - \$ 853,25 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Conc. Famí. Sec. 1 de la Ciudad de Deán Funes, secretaría a cargo de la Dra. MERCADO, Emma del Valle ubicada en calle Sáenz Peña 67 de dicha Ciudad, en autos: MONTENEGRO, NATIVIDAD EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9357844, ha dispuesto: "DEAN FUNES,

17/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NATIVIDAD EVELIA MONTENEGRO DNI 4.294.532. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención a la Fiscal de Instrucción" Fdo: VIVAS MARCELA DEL CARMEN, PROSECRETARIO/A LETRADO y MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 319365 - \$ 364,63 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA - LA CARLOTA, en fecha 11/06/2021 ha dictado la siguiente resolución: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HECTOR JOSE LAURENTI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -RODRIGUEZ Raul Francisco PROSECRETARIO/ALETRADO. Autos: LAURENTI, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS 9647216

1 día - N° 321343 - \$ 270,29 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51º Nom CyC Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. HEREDIA, ELIZABETH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo. Massana, Gustavo Andrés, Juez

1 día - N° 321362 - \$ 301,56 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DEGIORGIO, PATRICIA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.

10031118", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEGIORGIO, PATRICIA MONICA D.N.I. n° 12.994.183, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo.: Mira, Juez; Lopez Peña, Secretaria. Cba. 18/05/2021

5 días - N° 321373 - \$ 2122,60 - 14/07/2021 - BOE

Edicto: Señor Juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civil, Comercial y de Conc. de Villa Dolores Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos caratulados "NUÑEZ HECTOR MANUEL o NUÑEZ TORRES HECTOR MANUEL o NUÑEZ TORRES HECTOR y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina.- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.-

5 días - N° 321538 - \$ 1110,30 - 15/07/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "RIGHI GERARDO ERNESTO – GENTILI OFELIA ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9825206) para que en treinta comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.- La Carlota, 30/06/2021.- Dr. Rubén A. MUÑOZ, Juez; Dr. Horacio M. ESPINOSA, Secretario.-

1 día - N° 321639 - \$ 157,93 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MELGAREJO NORABUENA, Vicente Wualter y/o Walter D.N.I. N° 92.282.082 en autos caratulados: "MELGAREJO NORABUENA,

Vicente Wualter y/o Walter – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9949934", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Córdoba, 18/06/2021. Fdo. -Secretaria: Origlia, Paola Natalia. Juez: Bruera, Eduardo Benito.

1 día - N° 321560 - \$ 330,71 - 12/07/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aurelia Marta DANZO, D.N.I. N° 3.757.500, en autos caratulados "DANZO, AURELIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10130829), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/06/2021. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; GIGENA, Natalia: Secretaria.

1 día - N° 321590 - \$ 182,31 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión DEL SR. GONZALEZ NAVEIRA JORGE MANUEL, DNI NRO 04.559.293, en los autos caratulados "GONZALEZ NAVEIRA, JORGE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE NRO. 9412100 )", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 22/06/2021 Fdo: SLIKSENBERG Mariana Andrea. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEACA Victor Manuel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321671 - \$ 226,30 - 12/07/2021 - BOE

Río Segundo - La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. MIGUEL HECTOR JAIME D.N.I N° 6.113.368 y la Sra. NELIDA ROSA VERA, D.N.I. N° 4.298.194 en los autos caratulados: "JAIME, MIGUEL HECTOR - VERA, NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO Expte. 9688028, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar

a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Ruiz, Jorge Humberto; Jueza de 1ra Instancia: Dra. Susana E. Martinez Gavier.-

1 día - N° 321709 - \$ 301,03 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "MARETTO, ALCIDES JUAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10138572) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCIDES JUAN MARETTO, DNI 06422709, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Digitalmente.- Dr. CHIALVO, Tomas Pedro.- Juez.- ROSSETTI, Rosana Beatriz.- Secretaria.-14/06/2021

1 día - N° 321734 - \$ 182,84 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 17 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "CASTILLO, MARIA LUISA - BARALE, HECTOR TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico 9266592) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO, MARIA LUISA DNI N° 4.230.897 y BARALE, HECTOR TOMAS DNI N° 4.590.548, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Córdoba, 29/06/2021. FDO: Dra. Verónica Carla Beltramone – JUEZ; Dra. Viviana Marisa Dominguez -SECRETARIA.-

1 día - N° 321779 - \$ 260,22 - 12/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 15/06/2021, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Amelia Inés IGLESIAS en estos autos caratulados " IGLESIAS, Amelia Ines – Declaratoria de Herederos" Expte N° 9647486, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Calderón Lorena Beatriz – Juez de 1° Instancia – Dra. Ghibaud Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado de 1° Instancia. Oficina 15/06/2021.-

1 día - N° 321793 - \$ 527,10 - 12/07/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1° Ins., 6ta Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados BONGIOVANNI, VICTORIO ERNES-

TO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 10124513, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICTORIO ERNESTO BONGIOVANNI, DNI 6.647.775 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Texto firmado digitalmente: Dra. MARTINEZ, Juez.-

1 día - N° 321796 - \$ 280,89 - 12/07/2021 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 3 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. ARENA ALICIA MARCELINA DNI 3.973.178 en el "Exp. 10159217 ARENA ALICIA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1ra Instancia - CHIARAMONTE Paola Elizabeth - Prosecretaría.

1 día - N° 321808 - \$ 187,61 - 12/07/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DN. MARIA ESTHER RIVERO, D.N.I. N° 7.566.495 en los autos caratulados "RIVERO MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10156235, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/06/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Carlos Enrique NOLTER; Prosecretario -

1 día - N° 321811 - \$ 216,76 - 12/07/2021 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña RAMONA RAFAELA VEGAS Y/O VEGA y de don JUAN CARLOS RIOS VEGA, en autos caratulados "VEGA Ó VEGAS, RAMONA RAFAELA - RIOS VEGA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9809943, Sec. 4) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 08 de febrero de 2021. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez; Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, Secretario.

1 día - N° 321832 - \$ 249,62 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Mario Ramón Acosta, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ACOSTA, MARIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10156450), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 321814 - \$ 144,68 - 12/07/2021 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HEREDIA, LILIANA BEATRIZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "HEREDIA, LILIANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Expte.N°9765444 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 15/06/2021.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1º Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 321815 - \$ 1038,75 - 16/07/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martha Elena Ceballos en los autos caratulados: "CEBALLOS, MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10144011), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/06/2021. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario.-

1 día - N° 321817 - \$ 150,51 - 12/07/2021 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. juez del Juzg. C.C. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Justo Alfredo Sorondo Ovando D.N.I. 6.653.944, en autos "Sorondo Ovando Justo Alfredo" (Expte. 10088507), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial . Fdo. Luque Videla Maria Laura, Juez - Torasso Marina Beatriz, Secretaria

1 día - N° 321829 - \$ 191,85 - 12/07/2021 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALICIA GARCIA DNI N°2.483.094, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados: "VILAR, JUAN - GARCIA, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2387147).-

1 día - N° 321819 - \$ 115 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 2da de Marcos Juárez en autos "PICLU Anselmo - Declaratoria de Herederos (Expte. 9809054) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Piclu para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ. CALVO Agustín, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 321820 - \$ 282,20 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 1ra de Marcos Juárez en autos "MIOTTI Vilma Edith - Declaratoria de Herederos (Expte. 9952720) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Miotti para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI José María, JUEZ. GUTIERREZ BUSTAMANTE María José, SECRETARIA.

1 día - N° 321821 - \$ 291,30 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 2da de Marcos Juárez en autos "RADICI Ronaldo Raul - Declaratoria de Herederos (Expte. 9962067) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Radici para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ. CALVO Agustín, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 321826 - \$ 287,10 - 12/07/2021 - BOE

RIO II. La Juez de 1º Inst. en lo C. C. Conc. y Flia 2º Nom. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante; Sr. DIEGO RODRIGUEZ D.N.I. 6.433.647.- en autos "RODRIGUEZ, DIEGO - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS Expte N° 9922811 - Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino-Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secret, 26/05/2021.-

1 día - N° 321850 - \$ 243,26 - 12/07/2021 - BOE

RIO II. La Juez de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia 2º Nom. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante; ALVAREZ MARIA DEL CARMEN D.N.I. 11.186.120.-, en autos ALVAREZ, PEDRO MARCELINO -ALVAREZ MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2300043 - Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. González Héctor Celestino - Juez. Barnada Etchudez Patricia Roxana-Secret, 06/05/21.-

1 día - N° 321851 - \$ 264,99 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA, GABRIEL HERNAN, en autos caratulados: " ACUÑA, ROSALINO HERNAN - ACUÑA, GABRIEL HERNAN - INZQUIERDO, HILDA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 5786164", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 30/06/2021. Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Sejas, Gabriela Rosana, PROSECRETARIA/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321856 - \$ 258,63 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante FLORENCIO RAMÓN GOMEZ, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "GOMEZ, FLORENCIO

RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10179732 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de julio de 2021.- LAVARDA, Silvia R.SECRETARIA

1 día - N° 321871 - \$ 235,84 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 27 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "BRAVIZ OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. electrónico 10088173) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRAVIZ OSCAR ALBERTO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cordoba 02/07/2021. Texto Firmado Digitalmente por Florez Francisco Martin - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - Cufre Analía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 321872 - \$ 349,26 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ROBERTO JOSÉ FRANCISCO MANCINELLI, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MANCINELLI, ROBERTO JOSÉ FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10179731 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de julio de 2021.- TOGNON, Silvia.SECRETARIA

1 día - N° 321874 - \$ 245,38 - 12/07/2021 - BOE

La señora Juez de 1ª Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSÉ LUIS GÓMEZ, en los autos caratulados GOMEZ JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10033815 " , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos

de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Bell Ville, 18/05/2021- Fdo. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ - NIEVA Ana Laura - SECRETARIA

1 día - N° 321892 - \$ 281,42 - 12/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO PEDRO BANCHIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "BANCHIO, Alberto Pedro – Declaratoria de Herederos Expte. 10132871" Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata– Juez –Laboulaye, 28/06/2021.

1 día - N° 321886 - \$ 369 - 12/07/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Fam. 3A- Sec. 5 de la Ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante FAVA OLGA ISABEL D.N.I. 4.125.973, en autos caratulados: "FAVA OLGA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9950038", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto, 11/06/2021. Fdo. Dra.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ – Dra. BERGIA Gisela Anahí, Secretaria. –

1 día - N° 321888 - \$ 217,29 - 12/07/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS BUSSO DNI N° 6.608.622, en estos autos caratulados "BUSSO JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°9924942) para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 06/05/2021- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez-Marcela C. Segovia- Secretario.

1 día - N° 321890 - \$ 178,60 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación Civil y Comercial. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Ramon Bustos, DNI 7.953.270 y Praxedes Rita Tobares, DNI 5.658.450, autos: "BUSTOS PABLO RAMON-TOBARES PRAXEDES RITA-Declaratoria de Herederos" Expte. 9950113, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Fdo. Bruera Eduardo Benito: JUEZ-Origlia Paola N.: Sec.-

1 día - N° 321894 - \$ 283,01 - 12/07/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com y Fam. Sec. N° 6, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "FELIZZIA, LEONARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10141312, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. LEONARDO JORGE FELIZZIA, D.N.I 12.762.113, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 321896 - \$ 169,06 - 12/07/2021 - BOE

CORDOBA, 17/05/2021. Atento constancias de autos y advirtiendo el proveyente que se ha producido un error material e involuntario en el decreto de admisión de fecha 08/02/2021, previamente procedase a la rectificación del mismo: (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial. (...). Texto Firmado digitalmente por: VIDELA Maria Lorena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.17. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.18.

1 día - N° 321901 - \$ 513,20 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BOSIO, RAUL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9835694 ha dispuesto: CORDOBA, 09/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del SR. RAUL RICARDO BOSIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. VALENTINO Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO - Dra. BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321902 - \$ 336,01 - 12/07/2021 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 12, en autos caratulados "PEZZANO VERNICA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10127866, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Verónica Marcela Pezzano DNI 22.648.379, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/07/2021. Fdo: Mariana Martinez (Jueza) M. Gabriela Aramburu (Sec).

1 día - N° 321907 - \$ 192,38 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GONZALEZ, DORA MERCEDES - URRICHE, ANTONIO SEGUNDO ULADISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9827532 ha dispuesto: CORDOBA, 09/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sr/a GONZALEZ DORA MERCEDES y URRICHE ANTONIO SEGUNDO ULADISLAO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Hágase saber que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). Fdo: Dr. Gustavo Andrés Massano - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 321908 - \$ 517,80 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 1, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Basilio Acevedo, DNI 6.575.456, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo aperi-

bimiento de ley, en los autos "Mojica, Catalina Ramona - Acevedo Basilio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8615264. Río Tercero, 23/06/2021.

1 día - N° 321920 - \$ 143,09 - 12/07/2021 - BOE

La Jueza de 10ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Ignacio BENITO - DU 6496396 y Juana Balbina OLMOS y/o Juana Balbina OLMOS SÁNCHEZ - DU 17308605, en autos BENITO, EUSEBIO O EUSEBIO E. - BENITO, IGNACIO - OLMOS SANCHEZ, JUANA BALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9867180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CASTAGNO Silvana A. - Jueza - FADDA María F. - Prosecr. Letr. Cba.01/07/2021

1 día - N° 321923 - \$ 201,92 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. Córdoba (cap), en autos "GOMEZ, FELIX - CLEMENZOZ, PETRONA ESTEFANÍA O PETRONA - GOMEZ, ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8931722)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, FELIX; CLEMENZOZ, PETRONA ESTEFANÍA o PETRONA y GOMEZ, ORLANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). 17/06/2021. Dra. Beltramone Verónica Carla - Juez.

1 día - N° 321926 - \$ 188,67 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 36 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO MIGUEL ANTONIO DNI 6.676.328, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados ROMERO MIGUEL ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte Nro.9931827, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Cba, 02/06/2021. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ.

1 día - N° 321931 - \$ 192,38 - 12/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Graciela Leonor DI MATTEO, DNI 5.944.593, para

que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados DI MATEO GRACIELA LEONOR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10095502. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet-Juez.

1 día - N° 321945 - \$ 165,88 - 12/07/2021 - BOE

RIO SEGUNDO (Córdoba), la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes del causante CRISTIAN JAVIER BARRA en autos: "BARRA CRISTIAN JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10067801), para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación por el término de treinta (30) días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Martínez Gavier Susana Esther – Jueza; Dr. Ruiz Jorge Humberto – Secretario. Río Segundo, 01 de julio de 2021.

1 día - N° 321947 - \$ 271,35 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 6 Dr. Repetto Ramiro Gonzalo, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CELSO VERDOLINI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) en autos: "VERDOLINI CELSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8925506" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 01/07/2021.Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ; TEPLI María Eugenia – Prosecretaria.-

1 día - N° 321951 - \$ 429,20 - 12/07/2021 - BOE

JUZGADO DE 1º INST. CIVIL, COMERCIAL Y FLIA 4A – S.7 en autos caratulados "BARBAGALLO, ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10085389 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/06/2021. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 29/06/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BARBAGALLO, ANGELA para que

dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.30

1 día - N° 321958 - \$ 437,24 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.Inst. -Sec. N° 3-RODRIGUEZ, Viviana, a cargo de la pro-secr. BRAVO GARCIA, María, sito en calle José Hernández N° 35, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos: VALENZUELA MARIA DEL VALLE, EXPTE. N° 10114129. Agréguese oficios diligenciados del registro de Juicios Universales y Registro de Ultima voluntad acompañados. Proveyendo al escrito inicial, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VALENZUELA, MIRTA DEL VALLE, D.N.I. 10.788.594. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Carlos Paz, 01/07/2021.

1 día - N° 321968 - \$ 414,45 - 12/07/2021 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG.1A.I.C.CFLIA.1A NOM. VILLA MARIA, SEC. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA NÉLIDA PEREZ-DNI. 7.663.362-para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , bajo apercibimiento de ley en autos "PEREZ MARÍA NÉLIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10169592.-VILLA MARIA, 29-06-2021-FDO DIG.VUCOVICH ALVARO BENJAMIN.JUEZ.-

1 día - N° 321969 - \$ 125,07 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst.C.C. Fam. de 2ª Nom. Sec.3 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. Alisia o Alicia Castañares (DNI: 3.020.920), en los autos caratulados: "PALACIOS, MIGUEL ANGEL - CASTAÑARES, ALISIA O ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 630167), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/06/2021. Fdo.: Pavón, Mariana Andrea- Juez/a de 1º Instancia; Asnal, Silvana del Carmen- Secretaria.-

1 día - N° 321974 - \$ 441,10 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 19 Nom.Civ y Com, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDOZ, Orlando Juan Jesus en los autos caratulados:VIDOZ,ORLANDO JUAN JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.6060955,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,28/06/2016.FDO. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez y Quevedo De Harris Justa Gladys, Secr Juz 1ra. Inst.

1 día - N° 322004 - \$ 351,50 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 24Nom. Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAYA JESUS EDUARDO en los autos caratulados: ARAYA JESUS EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.10072578, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/07/2021, FDO. FARAUDO Gabriela Inés, JUEZA DE 1RA. INST.

1 día - N° 322019 - \$ 320 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 37Nom. Civ y Com,Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ MARIA AIDA, en los autos caratulados:LU-CERO,MIGUEL ANGEL-RODRIGUEZ,MARÍA AIDA Expte 6665679,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629– Serie A de fecha 06/06/2020. Cba.01/07/2021,FDO.PERONA Claudio,JUEZ 1RA. INST y BONALDI Hugo Luis Valentin, SECR. JUZ 1RA. INST.

1 día - N° 322037 - \$ 497,80 - 12/07/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 1A NOM. VILLA MARIA, SEC 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NILDA ROSA FENOGLIO-DNI.4.125.350-para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación bajo apercibimiento de ley en autos "FENOGLIO NILDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8669154" Villa María 25-06-2021-fdo. dig. DR. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ

1 día - N° 322055 - \$ 303,90 - 12/07/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG.1A.I.C.C.FLIA 1A NOM. VILLA MARIA, SEC. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CARNEVALE SUSANA BEATRIZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "CARNEVALE SUSANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10002240.- Villa María, 29-06-2021.- Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN- JUEZ FERNANDEZ MARIA SOLEDD-SECRETARIA.-

1 día - N° 322059 - \$ 336,80 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nom. – Sec. N° 3 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Eduardo Solé D.N.I. 13.152.609 para que dentro del plazo de los 30 días siguientes al de su publicación comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Autos: SOLE, JOSE EDUARDO O JOSÈ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 9983548. Fdo.: Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 322062 - \$ 392,10 - 12/07/2021 - BOE

ARROYITO, 02/07/2021. El Sr. Juez a cargo del JUZ. de 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS, SEC. C. C. C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Gladys Yolanda Casas, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "CASAS, GLADYS YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10167204), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 322063 - \$ 453 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com., Conc. y Flia, 1ra. Nom., Sec. 1, Cosquín, en los autos caratulados "BARBERO LORENZO OMAR - FAVA BEATRIZ ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1594459);

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Zulema Fava, L.C. 1.765.560, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Machado, Carlos Fernando-Juez; Fracchia, Carola Beatriz-Prosecretaria.

1 día - N° 322066 - \$ 390,70 - 12/07/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG C.C.FLIA.2A NOM.VILLA MARIA, SEC 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO DEL GIUDICE para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "DEL GIUDICE LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE.9362147-VILLA MARÍA 29-06-2021- fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.-

1 día - N° 322072 - \$ 302,50 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gustavo Rene Olló, en los autos caratulados "OLLO, GUSTAVO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 10167021, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 28/06/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 322086 - \$ 370,40 - 12/07/2021 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de OLMOS HECTOR NORBERTO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "OLMOS HECTOR NORBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9265989, Corral de Bustos – Ifflinger, 02 de julio de 2021. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. CAMINOTTI Carolina Mabel, Pro Secretaria.

1 día - N° 322097 - \$ 429,20 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 2 a Nom. – SEC. 3 (ex. Secr.N°1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de LAZZARI SILVIO, DNI N° 7.125.650, en autos caratulados: "LAZZARI SIL-

VIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°10063907" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/07/2021. Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana, Juez; Dra. BRAVO Graciana Maria, Pro-secretaria.

1 día - N° 322102 - \$ 499,90 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 2a. Nom C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante PICCININI, FERNANDO DOMINGO, en autos - PICCININI, FERNANDO DOMINGO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS 10130394 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar - MARCOS JUAREZ, 05/07/2021.

1 día - N° 322103 - \$ 357,10 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sara Fidela D'Albano, DNI 7.881.856, en los autos "DALBANO, SARA FIDELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 10107780", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 02/07/2021. Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen.- BORGHI PONS, Jesica Andrea.-

1 día - N° 322156 - \$ 402,60 - 12/07/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst Civil y Com. 41a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del causante SERGIO GUILLERMO MEDINA, DNI N° 14.409.399 en estos autos caratulados "MEDINA SERGIO GUILLERMO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 10109951, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Cba 24/06/21 Fdo: Roberto Lautaro Cornet -Juez- Ferreyra Maria Ines- Prosecretaria

1 día - N° 322179 - \$ 404,70 - 12/07/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 18/06/2021. La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, (Ex Sec. 1)



en los autos caratulados: "DURAN HORTENCIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10103830, CITA Y EMPLAZA todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante HORTENCIA DELIA, DURAN DNI N° 2.453.216 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: Dra. Martinez Gavier, Susana Esther-Juez de 1° Instancia.Dr. Jorge Humberto Ruiz-Secretario Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 322200 - \$ 443,90 - 12/07/2021 - BOE

RIO CUARTO, 02/07/2021. El Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 3ª Nominación, secretaria N°6, Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10110370 - MARTINEZ, ENRIQUE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ENRIQUE ARMANDO MARTINEZ (DNI. 11.689.999).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina. SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 322219 - \$ 832,40 - 12/07/2021 - BOE

9739184 - - SIMES, JUAN JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3. COSQUIN, 07/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr SIMES, JUAN JORGE - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése inter-

vención al Ministerio Público Fiscal .Notifíquese al coheredero denunciado no compareciente al domicilio declarado (art. 658 CPCC).?Al pedido de audiencia para designar un Administrador: Atento lo solicitado y a los fines del nombramiento del administrador de la herencia, fijase la audiencia del día 27 de Abril Proximo a las 11 hs. Notifíquese bajo apercibimiento de ley (art. 697 del C.P.C.) . Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:MARTOS Francisco Gustavo-JUEZA/ A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 322246 - \$ 847,80 - 12/07/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 11ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASTILLO, ANOTNIO FERNANDO-DNI N°6943833 y de la Sra. BARRIONUEVO, JOSEFA GABRIELA-DNI N°3332360; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CASTILLO, ANTONIO FERNANDO - BARRIONUEVO, JOSEFA GABRIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9567971", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: ORIGLIA, PAOLA NATALIA - SECRETARIA // BRUERA, EDUARDO BENITO -JUEZ.

1 día - N° 322153 - \$ 502 - 12/07/2021 - BOE

Alta Gracia. El Juez de 1º Instancia Civil, Comercial , Conciliación y Familia de 2º NOMINACION de Alta Gracia, emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELINA VENANZONIS en los autos caratulados VENANZONIS ADELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. 9910720) Cuerpo 1 , por el termino de UN (1) día bajo apercibimiento de ley . oficina 02/07/2021. Dra. Lorena Calderon . Juez. Dra. PAUL DE CHIESA . Secretaria.

1 día - N° 322221 - \$ 322,10 - 12/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Señor Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - de la Ciudad de San Francisco, Secretaria a cargo de la Dra ROSSETTI Rosana Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BROCHERO, DAVID EZEQUIEL DNI 39.546.670 en autos caratulados BROCHERO, DAVID EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10156459, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" San Francisco 23 de Junio de 2021 Fdo CHIALVO Tomas Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ANGELI Silvana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 322226 - \$ 532,80 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIANA MARIA VACA, d.n.i. 13.538413, en autos caratulados:"VACA ADRIANA MARIA -Declaratoria de Herederos-expte. 9954510-" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/07/2021. Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea -JUEZA 1ra.Instancia- Dr. MEACA Victor Manuel-Secretario.-

1 día - N° 322229 - \$ 405,40 - 12/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Señor Juez J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.2- de la Ciudad de San Francisco, Secretaria a cargo de la Dra GILETTA Claudia Silvana, en autos caratulados DIAZ, DANIEL ALBERTO - PEREYRA, ESTELA MARYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9925023, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC) San Francisco 30 de Marzo de 2021 Fdo CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 322235 - \$ 451,60 - 12/07/2021 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIO FÉLIX RIOS, en autos caratulados "RIOS, PIO FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 10190670, iniciado el 05/07/2021, Sec. 3) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 05 de julio de 2021. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez; Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria.

1 día - N° 322254 - \$ 421,50 - 12/07/2021 - BOE

LUNA, MARIA NICOLASA DEL VALLE - PORCEL DE PERALTA, FELIX TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9573621

-JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM-CORDOBA, 24/06/2021. Proveyendo al escrito de fecha 09/04/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. FELIX TOMAS PORCEL DE PERALTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. FDO:ARREGUINE Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO, BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 322265 - \$ 569,20 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 1 en los autos caratulados "NORIEGA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 10184608), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dra. GOMEZ Nora Lis (Prosecretaria/o Letrado). Villa María, 5 de Julio de 2021.-

1 día - N° 322273 - \$ 352,90 - 12/07/2021 - BOE

RIO TERCERO La Sra. Jueza de 1°inst. 1° Nom. En lo C,C,C y Flia. de la ciudad de Rio Tercero, Sec. N°1 Dra. Alejandra López en los autos caratulados: "MOLINA MARIA ANGELICA – DIAZ PEDRO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N 10099675), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ANGELICA MOLINA D.N.I. 10.537.174 y PEDRO ANTONIO DIAZ D.N.I. 6.608.642 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).

1 día - N° 322441 - \$ 552,60 - 12/07/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez en los autos caratulados:- POLETTI, BLANCA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.- 10076431, decreta:- "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "POLETTI, BLANCA ELVIRA" (DNI N° 7.574.883), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese."

1 día - N° 322520 - \$ 494,30 - 12/07/2021 - BOE

CORDOBA, 02 de Julio de 2021. Sra. Jueza de 1ra Inst. Y 44 Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, NORMA LETICIA DNI 4.872.249 en autos caratulados "GUTIERREZ NORMA LETICIA - GUTIERREZ HERMINIO FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6211083 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 CCCN). Fdo: Dra MIRA Alicia Del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA -LOPEZ PEÑA Maria Ines - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 322556 - \$ 449,50 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación de esta ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9957474 - ORDOÑEZ, SARA YOLANDA - PEREYRA, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a los 01 días del mes de Julio de 2021, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de don PEREYRA MANUEL, L.E.. N° 6.619.330 y ORDOÑEZ SARA YOLANDA, L.C. N° 4.128.824, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal... Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 322658 - \$ 608,40 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO, RAMON JULIO Y ALARCON, MARIA ELSA, para que comparezcan en autos caratulados "BARRIONUEVO, RAMON JULIO - ALARCON, MARIA ELSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE No 9872138" para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de edicto comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley( art 2340 del CCCN). Texto firmado digitalmente por: Sueldo Juan Manuel (Juez de 1° Instancia Pucheta Gabriela María (Secretario de Juzgado de 1° Instancia)

1 día - N° 322690 - \$ 549,20 - 12/07/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 42° NOMINACIÓN , de esta Ciudad de Córdoba Capital, en autos "JUAN, DIEGO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9959256" ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 29/06/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN, DIEGO PEDRO DNI: 7.996.735. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: PUCHETA Gabriela Maria, Secretaria - SUELDO Juan Manuel, Juez."

1 día - N° 322692 - \$ 661,40 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARAGGIA, JUAN MANUEL para que comparezcan en autos caratulados "BARAGGIA, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE No 9635963" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley( art 2340 del CCCN) dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de edicto . Texto firmado digitalmente por: Monfarrell Ricardo Guillermo (Juez de 1° Instancia . Agopian Karina Ingrid (Secretario de Juzgado de 1° Instancia)

1 día - N° 322696 - \$ 500,75 - 12/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.COM.FAM. SEC.2 de LA CARLOTA en autos caratulados "COLL, EDILA ORFILIA LIDIA - AREDES, ADOLFITO MARTIN - AREDES, ROSARIO YOLANDA EDILA - DECLARATORIA DE HEREDERO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes COLL EDILA ORFILIA LIDIA, AREDES ADOLFITO MARTIN y AREDES ROSARIO YOLANDA EDILA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a

los que tuvieran residencia conocida (art. 658 últ. parte del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal (art. 154 del CPCC). Notifíquese. FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto- Juez. LA CARLOTA 01/07/2021.-

1 día - N° 322867 - \$ 703,90 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. JUEZ/A de primera instancia y 17ª nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMUCHASTEGUI LEANDRO- Declaratoria de Herederos (-Expte N° 9798201): Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. . . Fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla (JUEZ).- DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Secretaria

1 día - N° 322700 - \$ 419,15 - 12/07/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN CARLOS VIOTTI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "VIOTTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10094560 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 07/06/2021.

1 día - N° 322799 - \$ 398,75 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERCILIA SETTIMMIA o ÉRCILA SETTIMIA SCIAMANNA en los autos caratulados "SCIAMANNA, ERCILA SETTIMMIA O ERCILA SETTIMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 9684829, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de junio de 2021. Fdo. Dr. MAYDA, Alberto Julio. Juez de 1º Instancia. Dra. GARRIDO, Karina Alberta. Prosecretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 322855 - \$ 536,45 - 12/07/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. En lo Civ y Com. De Cordoba en los autos caratulados LEDESMA, FELISA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9857679. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. FELISA DEL VALLE LEDESMA, DNI 2.627.157. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.09.

1 día - N° 322883 - \$ 493,10 - 12/07/2021 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de DOMINGO JOSE ARRIBAS, DNI. 06.526.699, en autos "ARRIBAS, DOMINGO JOSE -DECLAR. HERED" (Expte. 10107265) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 08/07/2021 -Dra. Ana Laura NIEVA -Secretaria

1 día - N° 322891 - \$ 308,65 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ADRIAN JOSE FELAMINI, DNI 22.375.123 para que en el termino de treinta días siguientes al de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-AUTOS: "FELAMINI, ADRIAN JOSE.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. 10114127".-

1 día - N° 322910 - \$ 463,35 - 12/07/2021 - BOE

## CITACIONES

El Jdo de 1º Ins. 3 Nom Río III, Ofic Ejec. Particulares cita y emplaza a Gradac Jorge Marcelo, DNI 21661297 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, deduzca reconvencción y ofrezca las pruebas de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Trabuco SA c/ Gradac Jorge Marcelo-Abreviado Cobro de Pesos Exte 9605961, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial correspondiente a la provincia del demandado. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ 1RA. INST.) RUFFINI Cintia Anahi (PROSECRET.).

5 días - N° 318753 - \$ 1049,35 - 16/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VIDELA, ROCIO JACQUELINE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 8987697) CORDOBA, 13/02/2020. Téngase al compare-

ciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese con copia de demanda y documental.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)Córdoba, 11.06.2021. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - N° 319509 - \$ 4523,50 - 12/07/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ TOLOZA, PEDRO ROBERTO EXPTE 881201SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES -JUZG. 1CORDOBA,17/2/2020.Por aclarado el monto de la demanda. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la

demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial.fdo:FONTAINE Julio Leopoldo(juez)VOCOS Maria Eugenia(prosecretario)CORDOBA,13/04/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FONTAINE Julio Leopoldo(juez) ROSA Maria Laura(prosecretario)

5 días - N° 319916 - \$ 4118,05 - 12/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1. CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8666540)CORDOBA, 25/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiase. Procédase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria)CORDOBA, 10/06/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado, y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA a comparecer a es-

tar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 320004 - \$ 4791,15 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nom C.C.C. y F. de Río Tercero, Secretaria N° 2 a cargo de Dra. Maria Gabriela Cuasolo en autos "Expte 2183286 – Fanoni Christian y Otros – Usucapión", cita a los Sucesores de Julio Alberto López y Jorge Dagoberto López y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana X (diez) de Villa Bello Horizonte, Zona Residencial, inscripto en el Registro General del a Provincia bajo Matrícula N° 1.080.423 y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 120610117886. Los interesados deberán comparecer y deducir oposición en el plazo de seis días desde la última publicación de autos. Fdo. Dras. Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) y Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria)

10 días - N° 320159 - \$ 3476,70 - 28/07/2021 - BOE

La Excma. Cámara Civil Comercial Contencioso de 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "VERGELIN, MARIANO ARIEL C/ BARBERO, ROBERTO MIGUEL-DESALOJO (Expte. N° 6729648)", habiéndose acreditado el fallecimiento del demandado Roberto Miguel Barbero D.N.I. N°11.689.581, suspende en los términos que prevé el art. 97 del CPCC el trámite de la presente causa y emplaza a los herederos del nombrado para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 12 de Mayo de 2020.- Fdo.: Dr. Mariano Taddei, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 320899 - \$ 1242,80 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO,

MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY- EXPTE. 8355821" Córdoba, 11/06/2021

5 días - N° 321141 - \$ 1017,55 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C.C., Córdoba, en "PINTARELLI, SERGIO DANIEL Y OTROS C/MERCADO PERALTA, DAMIAN ALBERTO DEL VALLE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL – EXPEDIENTE 6506834", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Damián Alberto del Valle MERCADO PERALTA, DNI 37.850.670, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez; Dra. María De Jorge, Prosecretaria."Cba. 20/05/2021.

5 días - N° 321302 - \$ 1081,15 - 14/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MAGLIONE EDITH ALICIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 4854399)" cita y emplaza a los herederos de JOSE LUIS CARNERO DNI: 16.254.605 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 31/05/2021. Juez: Marcelo Villarragut – Secretaria: Julia Toledo

5 días - N° 321519 - \$ 1691 - 16/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "FAUDA, SILVIA DEL VALLE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 27/05/2021. Ordénese la publicación de edictos en los términos del art. 152 y 165 CPC. Cítese y emplácese a los herederos de Adelquis Gonzalez a comparecer a estar a derecho y tomar participación en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 319619 - \$ 1370 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, sito en calle Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, 4to. Piso, ordena se proceda a la publicación de edictos por dos días a los

finde de comunicar, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 11 de la Ley 346 (sustituido por Ley 24.533), que con fecha 26 de Abril de 2019, RAÚL PÉREZ GALLEGU, de 47 años de edad, nacido el 27 de Marzo de 1972 en la ciudad de Sevilla, Provincia de Andalucía, Reino de España, hijo de Manuel Pérez Jiménez y Caridad Gallego Girón, ambos de nacionalidad española, de estado civil casado, de ocupación comerciante, ha solicitado Carta de Ciudadanía por Naturalización, expte. N° FCB 17183/2019 del Registro de la Secretaría Civil del Tribunal a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Córdoba, 02 de Marzo de 2020.

4 días - N° 321658 - \$ 1899,48 - 29/07/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. juez de Familia de 1 inst. y 8va nom. en autos PAEZ GOMEZ, AMARA LIBERTAD C/CAMARGO, MARIANO EZEQUIEL -ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305 EXPTE 9647499", ha resuelto librar la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/12/2020. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Mariano Ezequiel Camargo, para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial o, en su caso, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley;" Fdo: Mora María Alejandra, juez de primera instancia -Soler Guadalupe, prosecretaria.

5 días - N° 321678 - \$ 1401,80 - 16/07/2021 - BOE

"La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, cita a la Sra. Ángela Marcela Alejandra Herrera, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 27 de Agosto del corriente año a las 08.30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "H.S., L.J. - D., A.A. - H., S.A. - C.L"(expte 10125671) que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde."

5 días - N° 322773 - s/c - 16/07/2021 - BOE

8708250 - - VEGA PEIRANO, GIANNINA MARIABEL - SUMARIA. JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM. CORDOBA, 04/05/2021. Atento lo requere-

do por la Fiscal Civil interviniente, previamente, cítese al progenitor, Sr. Rubén Nicolás Vega, conforme lo dispuesto por el art. 828 del C.P.C.C. Asimismo, cítese a María Alejandra Vega Peirano y Cristián Vega Peirano, a los fines de que efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes. Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, en donde se especifique que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Vega" y el mantenimiento del apellido materno "Peirano", conforme lo normado por el 70 del C.C.C.N. Asimismo, indáguese si existen medidas precautorias respecto de la actora que pudieran verse frustradas o complicadas si esa identidad se altera. A lo solicitado: estése a lo proveído precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: DE JORGE Maria Solprosecretario/A LETRADO.

1 día - N° 322260 - \$ 665,10 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727246 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS LAURA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE SALINAS LAURA PETRONA (SUCESION INDIVISA DE SALINAS LAURA PETRONA, C.U.I.T. 27073055321), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 317168 - \$ 1934,45 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9595781; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO, D.N.I.: 6.403.881, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-

TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319427 - \$ 1741 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587767; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. D.N.I.: 8.009.716, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319428 - \$ 1719,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590246; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO D.N.I.: 16.403.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319431 - \$ 1719,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DONATO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162380; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A

NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DONATO ADOLFO D.N.I.: 6.424.498, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319432 - \$ 1722,45 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590246; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO D.N.I.: 16.403.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319434 - \$ 1722,45 - 13/07/2021 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Diego Daniel Díaz a comparecer a estar a derecho, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 20 de Agosto del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "H.S., L.J. - D., A.A. - H., S. A. - C.L (Expte 10125671)" que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada

5 días - N° 321325 - s/c - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVI, JUAN BAU-

TISTA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9170923; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRAVI, JUAN BAUTISTA D.N.I.: 6.403.325, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319436 - \$ 1706,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181155; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO D.N.I.: 6.428.294, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319441 - \$ 1733,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8978164; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID D.N.I.: 6.404.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319662 - \$ 1735,70 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319664 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162382; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V., D.N.I.: 3.462.837, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319666 - \$ 1703,90 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, RAMON ERACLIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁ-

CESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, RAMON ERACLIO , D.N.I.: 6.412.023, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319667 - \$ 1706,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042216; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA , D.N.I.: 6.443.377, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319668 - \$ 1714,50 - 13/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de PEDRO CHEJOVICH en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 320209 - \$ 1277,25 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, TERESA FRNACISCA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG

2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, TERESA FRNACISCA , D.N.I.: 12.430.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319670 - \$ 1759,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178911; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL , D.N.I.: 8.276.210, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319671 - \$ 1709,20 - 13/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 320089 - \$ 1322,30 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, OVI-

DIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181092; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, OVIDIO, D.N.I.: 6.428.276, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319673 - \$ 1674,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181074; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA , D.N.I.: 7.304.390 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319748 - \$ 1714,50 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, FERNANDO ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176929; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, FERNANDO ISIDRO , D.N.I.: 16.330.489, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319750 - \$ 1727,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASIA DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181064; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SASIA DOMINGO, D.N.I.: 2.444.964, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319753 - \$ 1666,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181094; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL , D.N.I.: 7.053.632, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319756 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, BLANCA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479514; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/

los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, BLANCA LUCIA, D.N.I.: 7.152.364, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 09 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319760 - \$ 1688 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELICIONI, EMILIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9687544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FELICIONI, EMILIO ALBERTO D.N.I.: 8.313.541, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319764 - \$ 1804,60 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893538 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320478 - \$ 1317 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181081; que se tramita por ante

la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO, D.N.I.: 6.406.432, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319767 - \$ 1733,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178924; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE, D.N.I.: 11.374.666, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319769 - \$ 1756,90 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ KLEIMAN, LEON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KLEIMAN, LEON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320491 - \$ 1237,50 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/



SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, FROILAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, FROILAN , D.N.I.: 6.375.516, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319770 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINO, JUAN JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110996; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SAINO, JUAN JESUS , D.N.I.: 2.703.376, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 09 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319773 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUITTO, HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479525; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUITTO, HECTOR EMILIO, D.N.I.: 6.435.389, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319775 - \$ 1711,85 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 9818981 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALEMANDI, MARIA FLORENCIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 320320 - \$ 2011,30 - 12/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7242828 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/02/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320474 - \$ 1317 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ, MARCOS MAXIMILIANO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7887866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GOMEZ, MARCOS MAXIMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320480 - \$ 1295,80 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROLDAN, LUIS ALBERTO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7887850 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROLDAN, LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320487 - \$ 1269,30 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA– E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7887842 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320489 - \$ 1303,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8915326"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

4 días - N° 320574 - \$ 2929,80 - 12/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ / DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967931 que se tramitan en la Sec de Gestión Común de Ejec Fисcales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada / DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320493 - \$ 1327,60 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a REYES MARIA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REYES MARIA INES- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896886, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin

que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 320525 - \$ 1794 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIGUEL JORGE FABIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239417", SE CITA A: MIGUEL JORGE FABIO, C.U.I.T. N° 20183992865, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

4 días - N° 320571 - \$ 1331,32 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239417", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE, C.U.I.T. N° 20072295154, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

4 días - N° 320573 - \$ 1433,08 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10072220", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ALBERTO, C.U.I.T. N° 23064733419,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

4 días - N° 320575 - \$ 2777,16 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8929126 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ B20C S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/05/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 320674 - \$ 1990,10 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUZO HAPP ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SSUZO HAPP ARGENTINA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586285, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 26/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/03/21.- FDO MASCHIETTO Federico - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320697 - \$ 1831,10 - 12/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE PATIRI ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885074 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 320701 - \$ 1277,25 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROMANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6811170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese la cedula de notificación y copia de publicación de edictos adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320702 - \$ 1446,85 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE LUQUE CESAR ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887836 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Fdo.: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320705 - \$ 1359,40 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BIANCHOTTI LUIS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067241", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIANCHOTTI LUIS, C.U.I.T. N° 20026394180, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

4 días - N° 320725 - \$ 2423,12 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TEDESCHI AGUSTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067226", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TEDESCHI AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20062144719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 320727 - \$ 2474 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANDRES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067224", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANDRES, C.U.I.T. N° 20064592018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 320729 - \$ 2457,04 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BONO CLIDE MAGDALENA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL

– EXPTE. N° 10067219; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BONO CLIDE MAGDALENA, C.U.I.T. N° 27024067209, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 320731 - \$ 2490,96 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727341, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320788 - \$ 1531,65 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERVASIO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERVASIO RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8935340, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2021. Agréguese la cédula de notificación, la publicación de edictos en el

Boletín Oficial y la respuesta del oficio dirigida al Juzgado Federal, Secretaria Electoral adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 18/05/2021.- FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 320813 - \$ 2191,50 - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELARDE PABLO NEOFALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034504, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELARDE PABLO NEOFALDO:" CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320821 - \$ 3649 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826959, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2021.- FDO: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 320827 - \$ 1905,30 - 12/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 05/08/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DEVIA, LUCA EVANGELISTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 320832 - \$ 1478,65 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034505, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GREGORIO:" CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320839 - \$ 3611,90 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARO JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOTTARO JUAN JOSE - SUCESION INDIVISA DE LASCANO LILIANA ELIZABETH - BOTTARO FERNANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320846 - \$ 1688 - 13/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDSA SRL. EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676477, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MEDSA SRL., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320720 - \$ 1332,90 - 12/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479472; que se tramita por ante

la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO D.N.I.: 6.427.812, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Marzo 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 320865 - \$ 1727,75 - 16/07/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 320961 - \$ 1743,65 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑELLAS ENRIQUETA AMALIA Y CORIA CRISOS-TOMO DARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORIA CRISOSTOMO DARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 19/02/2021.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina  
5 días - N° 320972 - \$ 1976,85 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN, JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN, JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese edictos y cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320966 - \$ 1833,75 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS ARTURO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ARTURO RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5658582, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2021.- FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 320971 - \$ 2016,60 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7901843, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320976 - \$ 1709,20 - 13/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9766871 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CACERES, FEDERICO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 14/06/2021. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral y la cédula de notificación sin diligenciar que se acompañan a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.14

1 día - N° 321088 - \$ 499,25 - 12/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070703; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN D.N.I.: 821.646 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 321101 - \$ 1706,55 - 16/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luciano Roldán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027204).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321119 - \$ 3900,75 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Emeri que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EMERI, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027215).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321124 - \$ 3916,65 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. César Daniel Almada que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA, CESAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte.

Electrónico 10027217).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321130 - \$ 3927,25 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Daniel Bernardo Rosales que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANONELLES, JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027220).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321138 - \$ 3948,45 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Manonelles que se pu-

blicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANONELLES, JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027220).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321142 - \$ 3900,75 - 13/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", se notifica a GRUPO FORAR S.A. que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 60000313682019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 321208 - \$ 1163,30 - 13/07/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILA MARIA CECILIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 9148951, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 06/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Asimismo atento lo establecido por el Acuerdo Re-

glamentario N° 1623/2020 Serie "A" (26/04/2020) y sus Anexos, donde en su parte pertinente el Tribunal Superior de Justicia resuelve: 1 . Adherir a lo dispuesto por DNUN° 498/2020( BO 26/04/2020) y en consecuencia EXTENDER EL RECESO JUDICIAL EXTRAORDINARIO, POR RAZONES SANITARIAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DIAS 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO AMBOS INCLUSIVE DE 2020, el que eventualmente se extenderá por igual plazo al que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer en prórroga...9.DECLARAR inhábiles a los fines procesales y administrativos los días comprendidos en la flexibilización del receso dispuesto en el artículo primero del presente, salvo los actos procesales y administrativos que fueren válidamente cumplidos; sin perjuicio del trámite impreso a la causa: Hágase saber a la accionante que el presente proceso no podrá ser impulsado en el receso extraordinario.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO: HUINCA RENANCO, 22/03/2021. Agrégase la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente el juramento efectuado en relación al domicilio desconocido de la demandada de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la misma en los términos del proveído que da trámite a las presentes actuaciones y para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 321241 - \$ 5835,25 - 13/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497332, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2020 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión Indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente ( Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES María Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321243 - \$ 3789,45 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880631" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO, DNI 6.488.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321284 - \$ 3540,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803825" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO, DNI 6.488.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321286 - \$ 3540,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA COSMEN DAMIAN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA COSMEN DAMIAN -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N 10077480 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321289 - \$ 3999,75 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745035, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321010 - \$ 1499,85 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO PEDRO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO PEDRO ALFREDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N 10077485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321303 - \$ 3995,50 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ROGELIO PILAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ROGELIO PILAR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N 10077488. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321309 - \$ 3999,75 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSTIA ENRIQUE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRUSTIA ENRIQUE OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al



vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321321 - \$ 1521,05 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MALAGRINO SALVADOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGRINO SALVADOR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081558. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321323 - \$ 3970 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 321326 - \$ 1491,90 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS ROBERTO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELIAS ROBERTO ALFRE-

DO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321327 - \$ 1510,45 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDI AGUSTIN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIRAUDI AGUSTIN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321330 - \$ 1515,75 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321361 - \$ 1465,40 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JUANA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745163, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JUANA LUCIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321363 - \$ 1497,20 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CORNELIO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745165, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CORNELIO MAXIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321364 - \$ 1523,70 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745166, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321367 - \$ 1491,90 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLA-

RREAL OSVALDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9745167, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL OSVALDO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321368 - \$ 1544,90 - 15/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAINARDI, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666559", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502258692020.

5 días - N° 321454 - \$ 2350,50 - 14/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, LEOPOLDO BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666564", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo aperi-

bimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502276412020.

5 días - N° 321468 - \$ 2379,65 - 14/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS, JULIO GERONIMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666569", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502280502020.

5 días - N° 321477 - \$ 2390,25 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BEATRIZ ISABEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BEATRIZ ISABEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081561. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PRO-

CURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321496 - \$ 3991,25 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081562. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321502 - \$ 3987 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083919. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321514 - \$ 4016,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE BROCHERO JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N10083920. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321522 - \$ 3982,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALVADOR RINALDI HERMENEGILDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVADOR RINALDI HERMENEGILDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N10083922. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321533 - \$ 4067,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LAZO JUAN ORFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZO JUAN ORFILIO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083924. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321544 - \$ 3970 - 13/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO ANTONIA-EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 9763718) cita y emplaza a los herederos de la Sra. RUBIOLO ANTONIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/04/2021.-Fdo.: Dr. Jose María Tonelli, Juez, Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 321553 - \$ 1953 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667833" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PLAZA HUGO EDUARDO, DNI 8.313.340, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321562 - \$ 3532,25 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ERGIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667831" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ERGIDIO, DNI 6.366.835, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321563 - \$ 3562 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ZENOBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667834" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ZENOBIO, DNI 2.064.944, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321565 - \$ 3506,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PIOTTI PASCUAL ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667837" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PIOTTI PASCUAL ROLANDO, DNI 6.479.561, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María

Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321566 - \$ 3562 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Lorenza Asteria Miranda que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, LORENZA ASTERIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027226).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321568 - \$ 3953,75 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLES ARNOLDO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667843" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLES ARNOLDO ANGEL, DNI 7.987.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321572 - \$ 3545 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667845" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO, DNI 7.995.953, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321574 - \$ 3570,50 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019773" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO, DNI 7.995.953, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321575 - \$ 3570,50 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese manda-

miento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Santiago Brachet que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACHET, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027231).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321576 - \$ 3908,70 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667846" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR, DNI 14.641.974, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321577 - \$ 3553,50 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667847" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR, DNI 7.973.189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321579 - \$ 3523,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPIRAGLIA PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833831" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SPIRAGLIA PABLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTE-DA-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 321406 - \$ 1123,55 - 14/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Remigio Mancini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la

planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI, REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027232).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Fli. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321582 - \$ 3900,75 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZZARONE AMERICO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667848" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LAZZARONE AMERICO ANDRES, DNI 5.092.740, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321586 - \$ 3587,50 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Blanca Nelli Dreyer que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la

ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DREYER, BLANCA NELLI - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027233).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Fli. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321587 - \$ 3929,90 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Esteban Juan Giovagnoli que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, según documental acompañada.- 2 Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVAGNOLI, ESTEBAN JUAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027235).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia

C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321593 - \$ 4210,80 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ricardo Abel Gerardo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GERARDO, RICARDO ABEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027239).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321594 - \$ 3924,60 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783386, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 31/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 321595 - \$ 3980,25 - 16/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rosario Pablo Russo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO,

ROSARIO PABLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027243).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321599 - \$ 3921,95 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667851" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN, DNI 4.721.419, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321600 - \$ 3549,25 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pascual Dionisio Bravo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO

Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO, PASCUAL DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027244),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 321602 - \$ 3940,50 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Eleuteria Nélide Montivero, José Gualberto Agasal, Claudia Nélide Agasal, Carlos Omar Agasal y Liliana Zulma Agasal para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGASAL, JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027253).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 321607 - \$ 4110,10 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PET-

TINARI AROLDO JOSE- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9828889) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 7/05/2021.- Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-  
5 días - N° 321626 - \$ 1966,25 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9756890) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZAMIT SEBASTIAN RAUL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/04/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-  
5 días - N° 321628 - \$ 1960,95 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JOSE FABIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CUELLO JOSE FABIAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- " FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.  
5 días - N° 321686 - \$ 2901,70 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO JOSE NESTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7862424" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOZANO JOSE NESTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.  
5 días - N° 321653 - \$ 1139,45 - 15/07/2021 - BOE

ío Cuarto, 21/05/21-. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de ARIAS, DELIA AIDE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.  
1 día - N° 321674 - \$ 393,25 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VILLARRUBIA

RAFAEL JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067211”, SE CITA A: VILLARRUBIA RAFAEL JORGE, C.U.I.T. N° 20082766163, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 321737 - \$ 2467,64 - 15/07/2021 - BOE

RIO CUARTO, 11/02/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada Sra. Lorena Mabel GALVEZ DNI N° 30.982.040 para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 321755 - \$ 375,76 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERGARA CARLOS BONIFACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058645”, SE CITA A: VERGARA CARLOS BONIFACIO, C.U.I.T. N°

20043609786, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 321740 - \$ 2465,52 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSA ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSA ARGENTINA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N 10083928. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321780 - \$ 3970 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUIZ JULIO EVERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058644”, SE CITA A: RUIZ JULIO EVERTO, C.U.I.T. N° 20030808887, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 321750 - \$ 2431,60 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO SIXTO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO SIXTO JOSE -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N 10083929. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321784 - \$ 3995,50 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-



nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083936. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321791 - \$ 4029,50 - 14/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/AGUIRRE GUSTAVO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9149489, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AGUIRRE GUSTAVO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000417502020.

5 días - N° 321798 - \$ 2946,75 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°9149554, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 24/06/2021. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de junio de 2021. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321799 - \$ 431,94 - 12/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABRAHAM JONATHAN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7181774, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ABRAHAM JONATHAN ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 321802 - \$ 2901,70 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABUGAUCH FATIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°9149492, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE ABUGAUCH FATIMA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 18/06/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321810 - \$ 400,67 - 12/07/2021 - BOE

En los autos "8830546 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MANUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALONSO MANUEL ANGEL CUIT 20-06463884-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Por cumplimentado. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Siendo que la parte demandada resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Asimismo: hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-Liq: 500541452019.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 321812 - \$ 684,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARQUINE DE MIKLOSIUS MARTA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058636;" SE CITA A: MARQUINE DE MIKLOSIUS MARTA, C.U.I.T. N° 27020158676, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 28/05/2021. Agréguese documental. Por cumplimentado el decreto que antecede, en su merito, recatarulense los presentes autos. A lo demás solicitado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.

4 días - N° 321752 - \$ 2652,08 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LAMBUR BRAIDA RICARDO RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915171", CORDOBA, 15/02/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, Prosecretaría Letrada

5 días - N° 321822 - \$ 1057,30 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DESIMONE FELIPE JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915271", CORDOBA, 18/12/2018.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 321823 - \$ 1059,95 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C / PERALTA EZEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103521", Cítese y emplácese a PERALTA EZEQUIEL, DNI N° 33975531, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 321824 - \$ 1510,45 - 16/07/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIV. DE CASTRO, RUMILDA YSABEL - PRESENT. MULTIPLE FISCAL" Expte 9984069 ordena: 28/06/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RUMILDA YSABEL CASTRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti Evangelina, prosecretaría.

1 día - N° 321848 - \$ 307,39 - 12/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO PARRUCCI, JORGE FABIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666573", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente

por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502286242020.

5 días - N° 321975 - \$ 3850,50 - 16/07/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RECCHIA DONATO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808732, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 321977 - \$ 2814,50 - 16/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463183) Se notifica a LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/07/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$68.542,32 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Treinta y Dos centavos)-Liquidación n°: 201488672020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322016 - \$ 656 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 9696757) Se notifica a FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30/06/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese." FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidación: \$51.744,75 (Pesos Cincuenta y Uno Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con Setenta y Cinco centavos)-Liquidación n°: 505307322020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322021 - \$ 705,70 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERLO, JAVIER PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463209) Se notifica a PERLO, JAVIER PABLO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2021. Agréguese edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese al domicilio fiscal." FDO: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidación: \$66.133,02 (Pesos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres con Dos centavos)-Liquidación n°: 60001044062020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322023 - \$ 664,40 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058606"; SE CITA A: LONGHI RICARDO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20286568212, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

villo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322111 - \$ 3802,80 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715923) Se notifica a ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos de ley.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidación: \$40.172,29 (Pesos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Dos con Veintinueve centavos)-Liquidación n°: 60002961892020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322026 - \$ 588,10 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JORGE DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10050007"; SE CITA A: CORDOBA JORGE DANIEL, C.U.I.T. N° 20128105035, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322116 - \$ 4388 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA, NOELIA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715929) Se notifica a ARTAZA, NOELIA DEL VALLE; ARTAZA RICARDO DAVID Y ARTAZA EMILIANO GABRIEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos de ley.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidación: \$38.281,94 (Pesos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con Noventa y Cuatro centavos)-Liquidación n°: 503161032020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322027 - \$ 636,40 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NICOLAS ROBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058630"; SE CITA A: NICOLAS ROBERTO, C.U.I.T. N° 20064648633, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/05/2021. Por

presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO  
4 días - N° 322113 - \$ 3760,80 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVELDAÑO, SILVIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715931) Se notifica a AVELDAÑO, SILVIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos de ley.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$42.457,38 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Treinta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 503036422020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306  
1 día - N° 322030 - \$ 589,50 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTAN, MARTIN EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715948) Se notifica a BOTAN, MARTIN EMILIANO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos de ley.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$71.703,23 (Pesos Setenta y Uno Mil Setecientos Tres con Veintitres centavos)-Liquidación n°: 203748952020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306  
1 día - N° 322033 - \$ 583,90 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en

los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUES, RODRIGO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716077) Se notifica a LUQUES, RODRIGO ARIEL se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).-" FDO: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$38.369,88 (Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Ochenta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 60002992742020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306  
1 día - N° 322035 - \$ 584,60 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MASSIMINO, DIEGO MATIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716088) Se notifica a MASSIMINO, DIEGO MATIAS se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).-" FDO: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$47.548,78 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con Setenta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 60002837472020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306  
1 día - N° 322058 - \$ 588,10 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GLORIA HAYDEE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049997", SE CITA A: SANCHEZ GLORIA HAYDEE, C.U.I.T. N° 27055874609, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de-

creto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO  
4 días - N° 322120 - \$ 4390,80 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHAND, MARIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716083) Se notifica a MARCHAND, MARIO GREGORIO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).-" FDO: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$36.774,01 (Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cuatro con Uno centavos)-Liquidación n°: 503116412020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306  
1 día - N° 322060 - \$ 580,40 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RICARTES RAUL ARMANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031585", SE CITA A: RICARTES RAUL ARMANDO, C.U.I.T. N° 20135372456, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Eje-

cutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322129 - \$ 3702 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEASSI, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431827) Se notifica a GALEASSI, JOSE LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).- FDO: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$49.110,34 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Diez con Treinta y Cuatro centavos)-Liquidación n°: 500353712019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322064 - \$ 572 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431816) Se notifica a BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).- FDO: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado)- Monto de la liquidacion: \$54.923,72 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veintitres con Setenta y Dos centavos)-Liquidación n°: 500335452019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 322069 - \$ 587,40 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10050006"; SE CITA A: LOZA LUIS IGNACIO, C.U.I.T. N° 20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 322118 - \$ 4376,80 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA OLGA NOEMI – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049975"; SE CITA A: SOSA OLGA NOEMI, C.U.I.T. N° 27178432058, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 14 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación

de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 322123 - \$ 4228,40 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL JUAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049966"; SE CITA A: GARCIA MIGUEL JUAN, C.U.I.T. N° 20034263168, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 322127 - \$ 4494,40 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANGELICA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL –

EXPTE. N° 10031573; SE CITA A: FERREYRA ANGELICA , C.U.I.T. N° 27073545388, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021.Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 322131 - \$ 3786 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO FELIPA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848305, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AMATO FELIPA MARIA la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de mayo de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322258 - \$ 5716 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO ALIDA GRACIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783382, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALFARO ALIDA GRACIELA la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO.

5 días - N° 322267 - \$ 5404,50 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ADOLFO OBDULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054487, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ADOLFO OBDULIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 322270 - \$ 5506 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ACCARDO MARIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031570; SE CITA A: ACCARDO MARIANO, C.U.I.T. N° 20064941837, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322132 - \$ 3769,20 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054488, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322276 - \$ 5495,50 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PASCACIO NICOLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054489, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PASCACIO NICOLAS la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322289 - \$ 5509,50 - 16/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9992723 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 23/06/21. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ, PAULINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:

BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.24. PONTI Evangelina Luciana. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.24

1 día - N° 322311 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096332, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA- . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322320 - \$ 5506 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ VALENTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054493, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORTEZ VALENTIN la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322323 - \$ 5443 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ TRAIICO, SIMON- EJECUTIVO FISCAL - EE.: 7516962" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a TRAIICO, SIMON, DNI 40.683.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA. Of. 01-10-2020.

5 días - N° 322324 - \$ 1939,50 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N9155871. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 322642 - \$ 3991,25 - 15/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. SUSANA VALERIA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 28.431.851, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle J. Agüero N° 958 B° GENERAL BUSTOS de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "B., A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 8017354". Hágase saber a la Sra. SUSANA VALERIA BUSTAMANTE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 01 de Julio de 2021.-

5 días - N° 321430 - s/c - 13/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral Primera Nominación, de la ciudad

de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BRAIDA JOSE LUIS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFER DEL TRABAJO (Expte. 392/2013) – CUIJ: 21-16378309-3", de trámite ante ese Juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: "RAFAELA 1 de julio de 2021...cítese por edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba a sucesores, herederos y legatarios del actor para que comparezcan a tomar intervención en autos en el plazo de 10 días y en la medida de su interés (art.45 CPL)... Fdo. Dr. Marcelo Daniel Leizza (Secretario) Dr. Lucas Marín (Juez)".

3 días - N° 321864 - \$ 1729,20 - 12/07/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Familia de 2° Nom. en los autos "ROMERO, GASTON FERNANDO -ADOPCIÓN INTEGRADORA - Expediente N° 10012467", cita y emplaza al señor Sergio Ernesto Tozzini, DNI. 26.453.768, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10.305. Fdo: Dr. Gabriel Eugenio Tavip. Juez. Dra. María Eugenia Medrano. Secretaria.

5 días - N° 321801 - \$ 728,70 - 16/07/2021 - BOE

JUZG. CIV. COM. 9ª NOM. CORDOBA. ZEHEIRI, EDGARDO RUBEN C/ ABREGO, JUAN MARCELO ARIEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. "CORDOBA, 20/04/2021. Agréguese demanda con firma ológrafa y documental adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. (...) Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo- Juez; NASIF Laura Soledad-Prosecretaria." "CORDOBA, 23/06/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Abrego, Juan Marcelo Ariel en los términos del proveído inicial, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense

edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC)." Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo- Juez; NASIF Laura Soledad-Prosecretaria.

5 días - N° 321223 - \$ 3672,85 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 8ª Nom. Familia de Córdoba en autos "GARCÍA, JUAN MANUEL C/ SUCESORES DE CRESPO, NATAL MARTIN Y OTROS – EXP. 10141316" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Natal Martin Crespo para que dentro de los veinte días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/06/2021. Jueza: MORA, María Alejandra – Sec. BALDINI, Paola Laura.

5 días - N° 321377 - \$ 670,40 - 14/07/2021 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación Secretaría 3 de la Ciudad de Cosquín, Dr. Martos Francisco Gustavo, en autos: "Sayavedra, Walter Javier s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento. Expte 9833742", cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. Walter Javier Sayavedra, DNI 26.609.948, en los términos del artículo 85 y ss del Código Civil y Comercial, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Of. 3 de marzo 2021. Dr. Martos Francisco Gustavo. Juez de 1ra Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada.

6 días - N° 305173 - \$ 1558,14 - 10/09/2021 - BOE

## SENTENCIAS

En autos caratulados "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8812532) de trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ; se ha dictado la siguiente resolución: "Protocolo de Sentencias, N° Resolución: 1193, Año: 2021 Tomo: 5 Folio: 1398-1398, TOLOSA VS FARIAS BROBJERG Y OT (8812532) SENTENCIA CORDOBA,23/04/2021. VISTA: (...) YCON-



SIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a JORGE HORACIO BROBJERG (DNI 20619816) y OSCAR ANIBAL MOREYRA (DNI 17382632).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CLAUDIA MARCELA TOLOSA (DNI 17607038) en contra de JORGE HORACIO BROBJERG (DNI 20619816) y OSCAR ANIBAL MOREYRA (DNI 17382632), hasta el completo pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS (US\$ 2.500,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular los honorarios que le corresponden a GASTON EMILIANO MENA CONTESSI y VICTOR AGUSTIN ESCRIBANO, por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 55.400,00), con más la de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87/100 (\$ 5.541,87); debiendo adicionarse el I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, con fecha 23/04/2021.

5 días - N° 320908 - \$ 3394,60 - 12/07/2021 - BOE

## USUCAPIONES

SENTENCIA NUMERO: 45. LA CARLOTA, 27/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.2675210, .....Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Oscar Alberto Vilches, con el patrocinio letrado de la Dra. María Silvina Segovia en contra de: a) La Sra. María Lemenssa de Panizza, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha dieciocho de febrero de dos mil doce (18/02/2012), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble objeto de la demanda, individualizado de la siguiente manera: que se encuentra en inmediaciones del pueblo de Uchacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul de la Provincia de Córdoba. Latitud 33° 02' 34,17" sur – longitud 63° 29' 54,70" oeste. El lote objeto de usucapión se ubica a 135,49 metros hacia el norte de la Ruta Provincial n° 11 sobre calle José Manuel Estrada, de la trama urbana de la Localidad de Uchacha. Sobre las dimensiones, expone que: conforme plano de mensura debidamente registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, partiendo del extremo suroeste, frente

a calle José Manuel Estrada, en ángulo 90° 06' 10" hacia el norte, lo que determina su lado noroeste (línea D-A): 25,00 mts.; desde este vértice girando hacia el este en ángulo de 87° 53' 50" el lado noreste de la poligonal (línea A-B) de 100,00 mts., de allí girando al sur en ángulo de 90° 07' 20", al lado sureste (línea B-C) con una extensión de 25,00 mts., y finalmente girando al oeste en ángulo de 87° 52' 40" Para cerrar la figura (línea C-D) 100,00 mts., lo que determina su lado sureste. Colindantes (conf. f 47): Al noreste: linda con Parcela sin designación. No consta número de cuenta – propietario desconocido. Al Noroeste: linda con calle Juan Manuel Estrada. Al Sureste: linda con parcela 353-4503 empadronada bajo cuenta N° 18-03-1997599/1 a nombre y con domicilio fiscal con Bussetto, Jorge Carlos (Uchacha); Tartara, Julio César (Uchacha); Giuggia, José (Río Cuarto); Filippi, Adolfo Marcial (Uchacha); Trucco, Héctor Eduardo (Uchacha); Depetris, Adolfo Pedro (Gral. Cabrera); Pellón, Hugo Emeterio (Uchacha); Anchorena, Alejandro Alberto (Uchacha); Anchorena, Gerardo Raúl (Uchacha); Frontino, Ángel (Uchacha); Bossa, Gustavo Osvaldo (Uchacha); Mussini, Dante Ceferino (Uchacha); Anchorena, José Antonio (Uchacha); Binotti, Héctor Hugo (Uchacha); Vázquez, Ernesto Pascual (Uchacha); Eguaburo, Román Celestino (Uchacha); Rovasio, Alberto Simón (Uchacha), Verri, Alejandro (Uchacha); Pincirolli, Hugo (Río Cuarto); Giugge, Javier Rogelio (Uchacha), Tamagnini, Juan Bautista (Uchacha); Barufaldi, Hércules José (Uchacha), Barufaldi, Enrique Francisco (Uchacha); Clerici, José Antonio (Uchacha), Giacomelli, Nazareno Roberto (Río Cuarto); Taricco, Hernán (Uchacha), Crognali, Elvira Anita (Río Cuarto), Manchado, Emilio (Uchacha), Angelino, Atilio Edilberto (Uchacha), Ferrari, Fernando Ángel (Uchacha), Bonetto, Telmo Rinaldo (Gral. Cabrera); Fantino, Rogelio Esteban (Río Cuarto), Rechichi, Mario Pablo (Uchacha); Garello, Guillermo Luis (Uchacha), Picco, Otilia María (Uchacha), Aimar, Hugo Guillermo (Río Cuarto) y Manchado Baltasar (Uchacha). Al sur – oeste: con resto de la parcela afectada por la presente usucapión. Nomenclatura Catastral: 1803190301001002 (f. 47). Número de cuenta D.G.R.: 180300798819 (f. 47). Titular según D.G.R.: Lemenssa María (f. 47). Domicilio Fiscal: Sin especificar. Titular según registro: Lemenssa María. Inscripción Dominial: Folio real: Matrícula 976.344 del Departamento Juárez Celman (18). Observaciones de la Dirección General de Catastro: Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a la Matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Paniza María, designado según títulos como parte del Lote 2 Mz. V 10 (f. 47).-

II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Vilches.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Silvina Segovia, en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.-

10 días - N° 315147 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .- Expte nro 2258684 " cita y emplaza a los SUCESORES DE OVEN WILFRED VON u OVEN WILFRED VON OVEN o WILFRED VON OVEN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 , MEDIDAS Y COLINDANCIAS :posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23', lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58', lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48', lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS ( 4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillat de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cas-sorran), lados 3- 4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las

Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :-Afecta Expediente Nro. 2258684 - 1 / 2 la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-086032/2014 de fecha 27- 05-2014.- Fdo Dr. SANDRA E. CUNEO (Juez) .- Dra. Maria Raquel Carram ( Prosecretaria Letrada ) .- Oficina 03 de Junio del año 2021 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. ----- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 316725 - s/c - 21/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en autos caratulados "BANNO, ORESTE SANTIAGO Y OTROS - USUCAPION;" Expte. N° 2564924, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 14/05/2021. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Notifíquese." Firmado: Dra. Carolina Musso – Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene, ubicada en zona rural denominado Corral de Mulass, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 223-0788, que mide y linda: partiendo del punto A con dirección Norte una línea formando su costado Oeste cuatro tramos ( AB 1080,99 metros; BC 33,13 metros, CD 88,45 metros, DE 42,24 metros) lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0687 de Dante Dezotti; el costado Norte formado por la línea EF de 109,15 mts., lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0910 propiedad de Miguel Ángel Galeazzi; desde el punto F al punto G 1.243,91 metros formando el costado Este y lindando con parcela 223-0789 de Eldo Carlos Banno, desde el punto G al punto A, mide

142,60 formando el costado Sur y cerrando la figura, lindando con la parcela 223-0849 de Néstor Hugo Giatti, todo lo que encierra una superficie total de 17 has. 4228 metros cuadrados. El inmueble a usucapir registra la siguiente condicional catastral: Parcela: Dpto.:30 Ped. 06 HRG: 224 Parcela 2939, Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 3006-4.137.447-8.

10 días - N° 317266 - s/c - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. y Flia de los tribunales de Cruz del Eje, ha dictado la siguiente resolución. Se hace saber a Ud. Que en los AUTOS CARATULADOS: BARRIONUEVO RAMON JORGE Y OTRO – USUCAPION M.P.U. EXP. N° 1665476, que tramitan por la Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 01/10/2019. Y siendo que la demanda notificada en cédulas obrantes en el primer cuerpo de los presentes corresponden a un primer decreto que deberá ser adecuado en virtud de los informes recabados posteriormente, ofíciase al Juzgado electoral Federal con respecto a la totalidad de los titulares y colindantes informados a fs. 219/210. Atento a las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo a percibimiento de rebeldía a las siguientes personas: (Art. 152 del CPCC): Aurora Álvarez de Prosser, Carlos Alberto Achával, Guillermo José Achával, Celia Robertina Armesto, Sara Stella Armesto de López, Evangelina Armesto, Blanca Lidia Armesto de Cuestas Garzón, Carlos Celerino Armesto, Guillermo Alberto Armesto, Julio Horacio Armesto, Horacio Roberto Rosa. Y los colindantes: Ramón Osvaldo Robledo, Ramón Arbues Barrionuevo, María Isabel del Valle Romero, Omar Francisco Ochoa y Elaine Lucila Gaitán de Ochoa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dado en la repartición pública. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por la Repartición Catastral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir: un lote de terreno ubicado en Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, lugar: calle Ituzaingo y López y Planes - nomenclatura catastral: 14-01-08-C 02-S 06-M 051. Para que, en el plazo de veinte días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el boletín oficial y diario a determinarse (art. 783 del CPCC). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. - Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. - Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa Juez- Dr. Borrini Marco – pro secretario.-ART.2,3,4,5 Y 9 DE LA LEY 8884.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CRUZ DEL EJE, 09/06/2021.

10 días - N° 317292 - s/c - 03/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA –USUCAPION- 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Y 38º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra, secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 25/03/2021. Avócase. Notifíquese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (sucesores de Margarita Justina Guilhe) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo: Whalter Nadia, juez -Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, secretaria. Otro: "Córdoba, 12/05/2021.-Téngase por ampliada la demanda de usucapión en contra del Sr. Guillermo Eduardo Guilhe(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria Prosecretaria. Otro:"Córdoba, 20 de mayo de 2021.(...)Amplíese el proveído de fecha

25/03/2021,debiendo además publicar edictos en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra el inmueble a elección del actor. A lo demás, hágase saber a la presente que deberá publicar los mismos en los términos del proveído de fecha 25/03/2021 y sus ampliaciones. Notifíquese(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria, Prosecretaría. Descripción del inmueble a usucapir: ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Sergio Camargo 7671 (ex Pje Rivarola 4675), de B° Quintas de Arguello, entre calles Guillermo Ostwald Y Tomas Garzón, Manzana 25 Lote 2 PH 2, con una superficie cubierta propia de 58.69 m2 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 78.51m2, nomenclatura catastral:11-01-01-12-07-025-002-002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-2193623/2, a nombre de Guilherme Margarita Justina, Matrícula N.º 161.225/2. COLINDANTES: al NORTE: con Calle Sergio Camargo; al ESTE: con Lote 2 PH 01, a nombre de TEYSSEDOU María Celeste, DNI N.º 33.303.501 con domicilio en Pasaje Privado Lalsalle 5751(Matricula Folio Real 161225-001); al SUR: con parte del Lote 1 Parcela 11, a nombre de PEREYRA María Inés, DNI N.º 2.034.314, con domicilio en Tomas Garzón 6950 (Matricula Folio Real 482075);al OESTE: con Lote 1 PH 01, a nombre de CHAPETA Juan Carlos, DNI N.º 7.979.331, con domicilio en Sergio Camargo N.º 7687 (Matricula Folio Real 97478-001); y con Lote 1 PH 02, a nombre de OJEDA Irma Lidia, DNI N.º 11.193.428, con domicilio en Tomas Garzón N.º 6980 (Matricula Folio Real 97478/2 PH2).

10 días - N° 317498 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Juez 1º Inst.CC.Fam. 3A Sec.5 de Río Cuarto, en autos "AVANZINI O AVANCINI, Ricardo Manuel o Ricardo M. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION" Resuelve mediante Sentencia N°17 del 17/05/2021.Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ricardo Manuel Avanzini o Ricardo M. Avanzini o Avancini, DNI 8.578.482, con dom en calle Buenos Aires N° 450 de la Loc. de Sampacho, el dcho. real de dominio s/el inmueble que se describe como: "parcela que forma una figura rectangular al NE formada por línea AB de 7.05m, limita c/parcela F° 4655/1965, en A forma un áng. de 88° 52'58"; y en B 90°48'22". El costado NE formado por la línea BC de 25,68m, limita c/ parcela 14 (Mat. 1076118); el límite S.E lo forma la línea CD de 6.91 mts., limita c/calle Belgrano. En C forma un áng. de 89°9'29"; y en D 91°9'11". Cierre del polígono c/la línea DA de 25.68m. que limita c/Mat.38198. Sup.179ms14cms2". Mat.

1038373, Cta. 24010716350/7, Nomen. 24 01 54 01 02 .047 036.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina. Juez.-  
10 días - N° 318033 - s/c - 16/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst. 2ºNom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados MANZANELLI, HERMOGENES – USUCAPION" (Expte. 9697829); cita y emplaza los sucesores de María Elena Cattáneo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Ped. Bell Ville, Municipalidad de Bell Ville, calle Int. Rubén Márquez Nro. 400, designado como Lote 104 de la Manzana 016, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados que partiendo de vértice "3" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,25m llegamos al vértice "4"; a partir de 4 con un ángulo interno de 68°21'; lado 4-1 de 26,26m; a partir de 1, con un ángulo interno de 111°39'; lado 1-2 de 9,55 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 24,43m; encerrando una superficie de 351,75m2. Y linda con: lado 3-4 con calle Int. R. Márquez; lado 4-1 con parcela 18 plano de posesión exp.0563.002252/09 de dueños desconocidos; lado 1-2 con parcela 17, resto de mismo lote, propiedad de María Elena Cattáneo, D° 649 F°788 T°4 A°1932 y lado 2-3 con calle Int. Roldán." Nomenclatura DGC 36-03-040102016104, y Nro. De Cta. DGR 36-03-02046791. Coincide parcialmente con la atrícula 1.748.207.

10 días - N° 318107 - s/c - 16/07/2021 - BOE

Juzgado Civil y Comercial 1era Instancia, 3era Nominación, Secretaria N° 5 de la ciudad de San Francisco en los autos "EXPEDIENTE: 9737928 - VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; se ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese, como demandados, a los sucesores de los señores Canavosio Omar Roque y Canavosio Osvaldo Alcides, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia San Bartolomé por diez veces a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del colindante Sr. Gribaudo Severino Domingo: atento a que de las constancias de autos surge que el mismo se encuentra fallecido, cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. a sus sucesores y por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Los inmuebles referidos se describen de la siguiente manera: 1) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2858, número de cuenta de Rentas: 30-06-0434544-1, del inmueble objeto de usucapición inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1.518.918, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura inscrip. en Prot. de Plano n° 167.384, se designa como Lote 224-2858 que mide y linda: al Nor-Este (Línea A-B) 248 m., lindando con Camino Pub. Vecinal, que lo separa de la Parc. sin denominación en Posesión de Ignacio José Ramón Villosio; al Sud-Este (Línea B-G) mide 819,90m., con Parc. 224-2759 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Oeste (Línea G-H) mide 248 m., con Parc. 224-2557 de Ana del Valle Villalba y al Nor-Oeste cerrando la figura (Línea H-A) mide 890,14 m., lindando con Ruta Pcial 3. Sup. Total 22 Hect., 760,48 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501741-528590, conforme expediente número 0589-012538/2020 de fecha 24/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501741-528590 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice H con ángulo de 89° 51' 42" y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 890,34 m (lado H-A) colindado con Ruta Provincial N° 3; desde el vértice A con ángulo de 90° 9' 00" hasta el vértice B mide 248 m (lado A-B) colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo de 89° 51' hasta el vértice G mide 890,39 m (lado B-G) colindando con Parc. 224-2579; desde el vértice G con ángulo de 90° 8' 18" hasta el vértice inicial mide 248 m (lado G-H) colindando con Parc. 224-2659; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 22 Has 0810

m2. 2) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2759, número de cuenta de Rentas: 30-06-166070-2, del inmueble objeto de usucapión inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1.518.741, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura inscrip. en Prot. de Plano n° 167.383, se designa como PARC. 224-2759 que mide y linda: al Nor-Este (Línea B-C) mide 1014 m., lindando con Camino Público Vecinal, que lo separa de la Parc. 224-2966 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Este (Línea C-F) mide 890,42 m., con Parc. 224-2761 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Oeste (Línea F-G) mide 1014 m. con Parc. Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.) y al Nor-Oeste (Línea G-B) cerrando la figura, mide 890,19 m. con Parc. 224-2858 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.). SUP. TOTAL: 90 HECT. 2700,73 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501613-529208, conforme expediente número 0589-012539/2020 de fecha 24/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501613-529208 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 09' 00" y rumbo sureste hasta el vértice C mide 1014,00 m (lado B-C) colindado con Camino Público; desde el vértice C con ángulo de 89° 51' hasta el vértice F mide 890,60 m (lado C-F) colindando con Parc. 224-2761; desde el vértice F con ángulo de 90° 08' 18" hasta el vértice G mide 1014,00 m (lado F-G) colindando con Parc. 224-2659 y Parc. 224-2557; desde el vértice G con ángulo de 89° 51' 42" hasta el vértice inicial mide 890,39 m (lado G-B) colindando con Parc. 224-2858; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 90 Has 2959 m2. 3) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2761, número de cuenta de Rentas: 30-06-166068-1, del inmueble objeto de usucapión inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1.518.916, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura, inscrip. en Prot. de Plano n° 167.311, se designa como LOTE 224-2761 que mide y linda: al Nor-Este

(Línea C-D) 997,19 m. lindando con Camino Púb. Vecinal; al Sud-Este (Línea D-E) mide 890,65 m. con Camino Púb. Vecinal; al Sud-Oeste (Línea E-F) mide 998,44 m. con Parc. 224-2561 de Ana del Valle Villalba y al Nor-Este, cerrando la figura (Línea F-C) mide 890,42 m. con Parc. 224-2759 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su sucesión). SUP. TOTAL 88 HECT. 8588,70 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501408-530193, conforme expediente número 0589-012537/2020 de fecha 23/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501408-530193 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice C con ángulo de 90° 09' 00" y rumbo sureste hasta el vértice D mide 997,91 m (lado C-D) colindado con Camino Público; desde el vértice D con ángulo de 89° 56' 23" hasta el vértice E mide 890,80 m (lado D-E) colindando con Camino Público; desde el vértice E con ángulo de 90° 02' 55" hasta el vértice F mide 998,74 m (lado E-F) colindando con Parc. 224-2561; desde el vértice F con ángulo de 89° 51' 42" hasta el vértice inicial mide 890,60 m (lado F-C) colindando con Parc. 224-2759; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 88 Has 8959 m2. Texto Firmado digitalmente por: TIGNON Silvia SECRETARIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. Fecha: 2021.05.28.

10 días - N° 318137 - s/c - 16/07/2021 - BOE

Sentencia numero: 43 de 05/04/2021 y Auto Interlocutorio 201 de 30/04/2021, en estos autos caratulados "ESALTI, JOSE AMADEO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4033274", tramitados por ante el Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Román Andrés Abellaneda. JUEZ – SECRETARIA a cargo de INAUDI de FONTANA, María Soledad. Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 43 Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 384-415. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. José Amadeo Esalti en contra de los Sres, Raúl René Arancet, Gastón Gerardo Arancet (hoy su sucesión), Emilio Santillán y Crescencio Santillán y en consecuencia declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del terreno designado como: Lote 2131-0364, Superficie de terreno 82 Hac. 4.475,10 m2, ubicado en el Departamento de Santa María Pedanía Caseros

de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 31-03-501499-373260, colindando al Norte con parcela 2131-0763 de Jorge Flores, al Sur en los dos primeros tramos con Onofre Blanch, Parcela sin designación; y en el último tramo con Ángel Sargiotto, Parcela sin designación, de por medio camino público en parte, al Oeste con Parcela sin designación de Florencio Mateos y al Este con parcela 2131-0369 de Onofre Blanch, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Costantini Matrícula Profesional 1766/8 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 10/02/2010 Expte. Nro. 0033-047967/2009.

10 días - N° 318411 - s/c - 16/07/2021 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de Primera Ins. JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVINA DEL CARMEN – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 6442847" COSQUIN, 05/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por STURM, FRANCISCO JOSE el 03/03/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de

cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y librese oficio de anotación de Litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 318590 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.28º Nom.C. y C. de Córdoba, Sec. Iván Ellerman, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo-Usucapión-Med.Pre. para Usucapión" Expte. 5742107, ha dictado la SENTENCIA N° 47, el 27/07/2020. Resolviendo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Miguel E. Oriente, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00 en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00'; 3,80m (C-D), ángulo de 90°00'; 0,15m (D-E), ángulo de 270°00'; 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41'; 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Sup. 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg.Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932. 2) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del actor, a cuyo fin se oficiará al Reg.Gral de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. 3) Imponer costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Cartechini para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: CARRASCO Valeria Alejandra-Juez. AUTO N°192, del 03/09/2020. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 47 del 27/07/2020, en el punto 1) del RESUELVO en donde dice "...Sr. Miguel E. Oriente..." debe decir "...Sr. Miguel Eduardo Oriente..." y en donde dice "...Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, 1 .., Departamento Capital de la

Provincia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00' en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00'; 3,80m (C-D), ángulo de 90°00'; 0,15m (D-E), ángulo de 270°00'; 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41'; 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Superficie 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg.Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932" debe decir "...Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital de la Pcia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00'; en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00'; 3,80m (C-D), ángulo de 90°00'; 0,15m (D-E), ángulo de 270°00'; 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41'; 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Superficie 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932." 2) Ampliar la Sentencia N° 47 del 27/07/2020, correspondiendo adicionar los datos personales del actor Nombre: Miguel Eduardo Oriente; Estado civil: casado; CUIL: 20-11191839-3, Domicilio: Ruta Provincial A 174 Km. 27, Colonia Tirolesa, Dpto. Colón; Fecha de Nacimiento 18/11/1954. 3) Disponer, por Secretaría, se deje constancia marginal en la resolución aclarada por la presente. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: VINTI Ángela María-Juez.

10 días - N° 318845 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civil y Comercial de 5º Nominación, a cargo del Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo, en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, 2do piso (pas. Central), de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de RAMELLO Ileana; en los autos: "REY, OSVALDO DOMINGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9362026", ha resuelto: Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los

domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Se trata del inmueble sito en calle Juan Spemann 6025 de Barrio Villa Argüello. Según mensura, se identifica como Lote 47, se encuentra ubicado dentro de la Manzana 78, con frente sobre calle Juan Spemann, entre calles Andrés María Ampere y Av. Recta Martinoli y calle Santiago Ramón Cajal detrás; Posee las siguientes dimensiones y colindantes: Partiendo de la esquina Nor-este, vértice "1" con ángulo interno de 89°18' y con rumbo Sureste hasta el vértice "2", mide 9,99 metros (línea 1-2) sobre calle Juan Spemann, siendo su frente. Desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice Suroeste "3" que mide 40,70 metros (línea 2-3) colindante con la Parcela 13 perteneciente a Héctor Eduardo Castro y Graciela Ester Mardini. Desde el vértice "3" Suroeste con ángulo interno de 91°40' hasta el vértice "4" mide 10,1 metros (línea 3-4), colindando con la parcela 42, perteneciente a Jorge Yoghurtchian. Desde el vértice "4" Nor-oeste con ángulo interno de 88°44' hasta el vértice "1" mide 41,04 metros (línea 4-1) colindante con parcela 11, perteneciente a Rubén Sahratian. El Lote mensurado tiene una superficie total de 402.58 m2 y 153.09 m2 de superficie edificada, identificación catastral Manzana 78, Lote 47, Nomenclatura N° 1101011211007012. Inscripto en el Protocolo de dominio N° 21.354, Folio 26321, Tomo 106, año 1961 en el Registro General de la Provincia (conversión a MAT. N° 1756458) titular en un 100 % del Sr. Antonio Ángel Rodríguez.

5 días - N° 318891 - s/c - 19/07/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba en los autos caratulados "NAVARRO MARCELO EDUARDO - USUCAPION" expediente Nro. 6672815, ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 07/05/2021... Proveyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C... Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el

Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la Comuna de Falda del Carmen, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.:

a la Provincia de Córdoba; a la Comuna Falda del Carmen, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro de fs. 129, a saber: 1) Sr. Ricardo Alejandro Prado, en los domicilios que surgen en los informes del Juzgado Federal con competencia electoral (fs.146), de la Dirección General de Catastro, (fs.129) y en el denunciado; 2) Sr. Facundo Nazareno Oviedo, en el domicilio denunciado; 3) a la sociedad Reina Juliana SRL, en el domicilio que surge del informe de Catastro (s. 129) y en el de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (fs. 151) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. - Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.09 CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.10

10 días - N° 320130 - s/c - 29/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE.: 8918708", cita y emplaza a Higinio Misael López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de los Patos y a los colindantes: Ignacio Bruzzzone y Daniela Tomas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, designado como lote 102. Consta de una superficie de 3.608,56 m2 (tres mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados). Constituido como una parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84º 28´ y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde vértice A con ángulo de 101º 10´ hasta el vértice B mide 43,02 m (lado A-B) colindando con parcela 27 de Ignacio Bruzzzone y Daniela

Tomas, con domicilio en calle Abel Chaneton 353 – CP: 5016, Córdoba e inscripto el inmueble en matrícula 429.836; desde el vértice B con ángulo de 77º 46´ hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) y desde el vértice C con ángulo de 96º 36´ hasta el vértice inicial mide 40, 74 m (lado C-D) colindando en ambos lados con resto de parcela sin designación de López Higinio Misael, domiciliado en la localidad de Mina Clavero e inscripto en el Registro General de la Propiedad en matrícula 1.194.866; cerrándose así el polígono. Colinda: Lado D-A: con calles Las Azucenas; Lado A-B: con parcela 27 de Ignacio Bruzzzone y Daniela Tomas; Lado B-C y lado C-D: con resto de parcela sin designación de López Higinio Misael. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Masquijo Santiago, M.P.: 1417 y Rosso Salvador Vicente, M.P.: 1421, visado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de agosto de 2019, Expediente n° 0033-109508/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Matriculas 1.194.865 y Matrícula 1.194.866, ambas a nombre de Higinio Misael Lopez. El inmueble afecta parcialmente la cuenta N° 2807-0.598.201/8 empadronada a nombre de Higinio Misael López. VILLA CURA BROCHERO, 08 DE JUNIO DE 2021.-

10 días - N° 320192 - s/c - 26/07/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. Y Flia de 1º Nominación de Cosquín, Pcia. De Córdoba, Sec. N° 1, en autos "RAMALLO CRISTIAN SEBASTIAN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 1367030 ha resuelto citar y emplazar al demandado Sr. ANDRES PLUTZ a los domicilios que surgen de autos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citar en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación en la Provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION: Lote de terreno ubicada en "Villa "La Atalaya," Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Prov. De Córdoba, planilla N° 11180 que se designa en el

plano especial como Lote 3, de la Manzana D que consta de 12 mts de frente al O. sobre calle pública, su contrafrente del E. mide 12,06 mts y linda con propiedad de Miguel Olmos; al S. mide 56,61 mts. y linda con lote cuatro, y al N. mide 55,48 mts. lindando con el lote 2, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 672,54 mts.2.- Colindancias: Noreste: parcela 014 de Oscar Adolfo Ramallo; Sudeste: en parte con parcela 015 de Rubén Gustavo Laballos y Cristina Haydée Ramos y parte de la parcela 002 de Maximiliano Piccone y María Cecilia Mandolessi; Sudoeste con parcela 012 de María de las Mercedes Victoria Gazzero; y Noroeste calle General Urquiza. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 852685, empadronado en DGR cuenta N° 2301-1713803/3. Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado por la Dirección de Catastro Pcial. Expte. 002592/2012 con fecha de aprobación 18/12/2012.

10 días - N° 320217 - s/c - 30/07/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2ª nom. secretaria 3 de Río Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021. ....: Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en el dto Calamuchita Villa Strada calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37,13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscripto en la matrícula 842847 desde el vértice

ce B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34 .25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m2.- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 320234 - s/c - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y primera nominación de la Ciudad de Jesús María en los autos caratulados: "CHALPE, JOSE NICOLAS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1714751) ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 27/05/2021.-(...) Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. LISARDO AMUSCHATEGUI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Aldo Hugo Juncos, Blas Moreno, Federico Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, José Eduardo Della Guía, Carlos Héctor Gramaglia Y Manuel Nicolás Guzmán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Jesús María en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese." El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: una fracción de terreno que consta de una superficie de 1254.50 m2 con sus mejoras, ubicado en calle Mariano Moreno N°564 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Pedanía Cañas, y que mide en su lado norte 50,18m2; en su lado sur al Oeste 25.00mts2 y el lado Este 25,00mts2 y linda en sus costados Norte con Lidia Eve Britos, Aldo Hugo Juncos y Manuel Nicolás Guzmán; al Sud

con Federico Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, Luis Cabrera y Carlos Héctor Gramaglia, al oeste con Blas Moreno y al este con calle publica Mariano Moreno Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 320351 - s/c - 28/07/2021 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 4° nom.- Sec. 7 de Río Cuarto, en autos "YOVIZZA, PABLA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 7177000" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 17/06/2021: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Pabla Patricia Yovizza, de un lote de terreno ubicado en la localidad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que consta de 2.000 m2, y no posee dominio conocido, designado como lote "100" de la MANZANA DIEZ. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Las Acequias, y a los colindantes. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Las Acequias y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible" FDO.: Dra. Pueyrredon Magdalena, Jueza- Dra. Gigena Natalia- Secretaria.

10 días - N° 320724 - s/c - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 2° nom. Sec. 4 civ. Com. Y con de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRUERA ANDREA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- expte n° 2413985" COSQUÍN. 26/08/2020. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. ISIDORO FRIAS y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provin-

cia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Bialet Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. El inmueble en cuestión se describe en su asiento registral como "un lote de terreno, ubicado en calle Alameda del Los Talas s/n, de Barrio El Mirador del Lago San Roque, de la Localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número trece (ubicación de mensura lote 16 Mza. 50) de la Manzana cincuenta, compuesto de las siguientes medidas 20mtrs.76cm de frente por 50mtrs de fondo y lindando: al N con el lote 1, al S lote 12, al E lote 2, y al O calle Alameda de los Talas, formando una Superficie total de 1038 mts<sup>2</sup>". El inmueble se encuentra a nombre del Sr. Isidoro Frías -no se cita D.N.I. en la operación de escrituración a su favor-, constando siendo su antecedente dominial al F° 6398 del A° 1.952. Fdo: Pereyra MariaLuz- prosecretario. Martos francisco Gustavo- Juez.-

10 días - N° 320831 - s/c - 30/07/2021 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1932729 – VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION de trámite ante el JUZG.1°INST. C. C. Fam 2° Nom- Villa Dolores- SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS. VILLA DOLORES, trece de mayo de dos mil veintuno. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Horacio Antonio

Verdur, argentino, casado, DNI N° 12.482.456, CUIT 20-12482456-8, nacido el 11/02/1957 y Fabiana Patricia Pszemirower, argentina, casada, DNI N° 17.856.418, CUIT 27-17856418-3, nacida el 02/07/1966, ambos con domicilio en calle pública s/n de la Localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapion confeccionados por el Ingeniero Carlos Ricci, Mat Prof. N°Mat. 2262, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 21/10/2005 en Expte. 0033-48086/95, como: un Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, lugar denominado Las Pampillas, pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga con una superficie de Diez Hectáreas y tres mil seiscientos once metros cuadrados (10 Has. 3.611 mts<sup>2</sup>) denominado lote 2541-4201, lo cual limita al Norte: Luis López; al Sud: Herederos de Lucía Pérez y Ramón Alfonso Bringas; al Oeste: Sucesión Telesforo Díaz; al Este: Alfredo Niederhauser, Camino público a San Javier y Camino Público a casa de Carlos Ferreyra; y que mide en su vértice 1: 79°25'; en su lado 1-2: 306,30 mts.; vértice 2°: 88° 03', en su lado 2-3: 60,15mts. Vértice 3: 275°36'; en su lado 3-4: 128,99 mts. Vértice 4: 92°41'; en su lado 4-5: 133,49 mts. Vértice 5: 275°49'; en su lado 5-6: 60,90 mts.; vértice 6: 127°28', en su lado 6-7: 37,90 mts; vértice 7: 90° 23', en su lado 7-8: 445,90 mts.; en su vértice 8: 100°35', en su lado 8-1: 264,35 mts.; cerrando la figura de forma irregular. Que según Informe N° 3154, de fecha 05/04/2006, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 23/23 vta) y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría el inmueble inscripto con relación a los Dominios N° 8.133 F° 9.575 – T° 39 - A° 1947 inscripto con una mayor superficie de 450 has, adjudicando a los herederos de José Anacleto Domínguez, José Eudósio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez, María Ángela Domínguez y Juan Esteban Domínguez, no obstante, la deficiente descripción de los inmuebles en dicho asiento dominial y la falta de antecedentes gráficos, impiden asegurar con certeza dicha afectación, informa asimismo que según el Departamento Cartografía el inmueble formaría parte de un inmueble de mayor superficie propiedad de los Sres. Juan Carlos, Jorge Eduardo, Luisa Elena y María Adela todos de apellido Christensen y que se encuentra empadronado en mayor superficie en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2903-1067328/3 a nombre de

Rozales o Rosales Belsor. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ.— ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de junio de 2021.-

10 días - N° 321019 - s/c - 20/07/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (EX-TE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC.



El inmueble que se pretende usucapir se designa según PLANO como: LOTE DE TERRENO ubicado en Zona Rural, Ped. Pampayasta Norte, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote 436693-430952, mide y linda: en su costado N-E partiendo del vértice designado con letra "D" rumbo S-E ángulo interno de 92°15'06" hasta el vértice designado con la letra "A" lado A-D=105,41 mts., linda c/Camino Público S-234; costado S-E con rumbo S-O ángulo interno de 87°02'18" hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado A-B=641.85, linda c/ Parcela 0264-0951 de Jorgelina Raquel Bria de Giuliani y Lorena Angela Buccolini de Giuliani; su costado S-O, rumbo N-O con ángulo interno de 69°24'36" hasta llegar al vértice designado con letra "C", lado B-C=104.52 mts., linda con/ el cauce del Río Ctalamuchita; su costado N-O rumbo N-E con ángulo interno 111°18'00" hasta llegar al vértice designado con la letra "D" cerrando la figura, lado D-C=599.70 mts., c/Parcela 0264-6450 de L.M.D. S.A. Sup.: 6 Has. 2985 mts. cdos. Todo lo expuesto surge del plano confeccionado por la Ing. Matias N. Brusa, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Febrero de 2014 y el estudio de título efectuado. El inmueble no se encuentra empadronado de la D. G. R., sino que está en proceso de inscripción en la D. G. C. bajo declaración jurada Exp. N° 0585-002575/2013 con fecha 04/02/2013". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321337 - s/c - 19/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 121. JESUS MARIA, 18/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA – USUCAPION, Expte. 280864, de los que resulta que a fs. 5/ 6 Vlt. comparece Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, de estado civil casada, con domicilio real actual en calle Rioja N° 565, 1° Piso, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, República Argentina, e inicia las medidas preparatorias del art. 780 y 781 del C.P.C.C., a fin de obtener previo los trámites de ley, declaración de dominio a su favor, sobre el inmueble cuya ubicación, medidas, superficie y colindantes actuales se describen y detallan a continuación y del cual se encuentra en forma pública quieta y pacífica posesión en forma ininterrumpida desde hace más de veinte años. Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 0033-11274/2006 con fecha 25 de noviembre de 2010; y el estudio de tí-

tulo de donde surge la condición catastral del inmueble. Que una vez impreso el trámite de ley, se oficia en los términos del art. 781 del C.P.C.- Que librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes evacúa el informe correspondiente a fs. 19/20, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cumplimenta la medida a fs. 24/27. El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes, los que obran a fs. 28/29 y 32/33. En tanto que el informe correspondiente al oficio librado al Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba, obra diligenciado a fs. 22/23 de autos.- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo, lo que obran a fs. 98/134, e informa: 1) Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente el siguiente inmueble: fracción de terreno urbano designado como Lote 45, Mza 363, inscripto en el Dominio N° 10535 F° 14315, Año 1975, a nombre de Casonato de De Paoli Regina, con una superficie de 595 m2.- Que cumplimentadas las medidas preparatorias; a fs. 57/60, la actora interpone la demanda de usucapición propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de CASONATO DE DE PAOLI REGINA, con último domicilio fiscal y postal en calle Independencia N° 4199 – Capital Federal – Buenos Aires ( ver fs. 85 y cédula ley 22172 fs. 93/96)), titular dominial del Lote 45 Mza 363; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Describe el inmueble del siguiente modo: Lote de Terreno, designado como Lote Número cuarenta y cinco, de la Manzana Trescientos sesenta y tres, de Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Provincia de Córdoba, que mide cincuenta y dos metros cuarenta y siete centímetros al Norte, lindando con Lote cuarenta y cuatro; once metros sesenta y dos centímetros al Este, sobre camino nacional a Ascochinga; cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sud, lindando con Lote cuarenta y seis; y once metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con Lotes cuarenta y siete y cuarenta y ocho, lo que forma una Superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados. Inscripción: Folio 19.401, Tomo 78, Año 1959. Número de Cuenta: 1305-0904294-3.- La posesión la detenta en forma pública, pacífica e ininterrumpida. Que más allá de las constancias del plano de mensura, en

la petición se señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Que impreso el trámite de ley, se notifica a la demandada mediante cédula de notificación ley 22172 debidamente diligenciada que obra a fs. 93/96, y se efectúa la correspondiente citación por edictos, a la demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ver fs. 77/78).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba (decreto de fecha 09 de mayo de 2008 – fs. 61), cuyas notificaciones diligenciadas en legal forma obran a fs. 10/91 Vlt. (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba); y 80/82 (Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba) de autos.- A fs. 65/66 de autos comparece la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicitan participación como terceros interesados atento el estado procesal de la causa.- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapición motivo de autos (fs. 79/82); también acompañó la publicación de los Edictos de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el diario La Voz del Interior (fs. 77/78).- A fs. 135, el Tribunal mediante decreto de fecha 07 de septiembre de 2011, declara rebelde a la Sra. Regina Casonato de DE PAOLI, en los términos del art. 113 del C.P.C.C., a cuyo fin designó como representante al Sr. Asesor Letrado.- A fs. 136, el Sr. Asesor Letrado interviniente Dr. Gines Martín Jodar, toma participación y constituye domicilio procesal en los presentes autos.- A fs. 138, el Sr. Asesor Letrado contesta el traslado de la demanda.- Que conforme notificación diligenciadas en legal forma obrante a fs. 148/148 Vlt. de autos, la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, fue notificada en debida forma del traslado para contestar la demanda, y habiendo vencido el plazo legal para ello sin hacerlo, el Tribunal mediante decreto de fecha 26 de febrero de 2014 (fs. 150), le da por decaído el derecho dejado de usar, proveído que fue notificado mediante cédula de notificación debidamente diligenciada que obra a fs. 151/151 Vlt. de autos.- Abierta la causa a prueba mediante decreto de fecha 28 de abril de 2014, que obra a fs. 152 Vlt. de autos; el Sr. Asesor Letrado interviniente, mediante dili-

gencia obrante a fs. 152 Vlt. se notifica formalmente del decreto de apertura del término de prueba.- A fs. 153/153 Vlt. de autos, obra cédula de notificación diligenciada en legal forma, mediante la cual, se notifica a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, el decreto de apertura del término de prueba.- Así las cosas, la parte actora, ofrece los siguientes medios probatorios: Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- A fs. 155 de autos, el Tribunal mediante decreto de fecha 03 de junio de 2014, decreta las probanzas ofrecidas.- A fs. 206, obra el decreto de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual el Tribunal ordena el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 210, obra el decreto de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el cual el Tribunal da por decaído el derecho dejado de usar por parte de la Procuración del Tesoro de la Provincia, al no evacuar el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 211/212, el Sr. Asesor Letrado interviniente, evacúa el traslado para alegar de bien probado.- Así las cosas, a fs. 213, obra el proveído de fecha 05/08/2019, mediante el cual el Tribunal dicta el decreto de "Autos", el que se encuentra firme, conforme notificaciones diligenciadas en legal forma que obran a fs. 214/214 Vlt. y 217 de autos; quedando en consecuencia la presente causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I) Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapición persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del CCCN, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.).- II) Que la usucapición, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad

de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III) Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento.- En relación con la prueba producida en autos; a fs. 161/161 Vlt. de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a aceptar la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: ".....que conoce a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna (actora) que la conoce desde la década del año 1980, y que actualmente el testigo ocupa el cargo de presidente del Consejo de Administración de Fundación Menor, lugar donde se encuentra el inmueble objeto de la presente usucapición, que dicho cargo lo ejerce desde el mes de noviembre del año 1999...."- Seguidamente preguntado el testigo si conoce la ubicación del inmueble objeto de la presente usucapición, dijo: "Que si, que integra el conjunto de lotes del predio de Fundación Menor, y que con anterioridad se denominaba Hogar de Integración Social del Incapacitado Mental (H.I.S.I.M.), cuyo domicilio es en Ruta E. 53 (Av. Sarmiento), esquina calle Arrecife, Localidad el Pueblito, Salsipuedes, Provincia de Córdoba.- Que dicho inmueble constituye un lote de terreno que es parte del predio donde se encuentra dicho establecimiento"- Seguidamente preguntado el testigo si conoce desde cuando existe en dicho inmueble el Hogar Fundación Menor, y quién ejerce la posesión del lote en cuestión, a lo que respondió; "Que sabe que funciona desde el año 1988, porque el testigo es vecino de la zona"; más adelante agrega el testigo: "Que sabe que el Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, fue el fundador de dicho Hogar de discapacitados, que es hermano de la actora de la presente causa, y que fue quien administró el Instituto hasta su fallecimiento, que ocurrió en el mes de junio de 2004, que a partir de dicha fecha hasta la actualidad, ejerce dicho cargo el testigo. Aclara que también sabe y le consta que propietario registral del inmueble en cuestión fue la Sra. María del Carmen Costamagna, y que luego ella le transfirió la propiedad a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, en definitiva aclara que la posesión del inmueble fue ejercida en un principio por los Sres. Alberto Miguel Esteban Costamagna y María del Carmen Costamagna, y luego la continuó Nidia Francisca Rosa Costamagna hasta la actuali-

dad.- Que también le consta que dicha posesión fue pacífica, ininterrumpida, y de buena fe.... nunca nadie se presentó a reclamar el inmueble".- A fs. 168/168 Vlt., luce la declaración testimonial de la Sra. Jessica Ivone Montenegro Rives, quién entre otras cosas dijo: "....domiciliada en calle Arrecife s/n, esquina Ruta E 53, El Pueblito, Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba.....Que vive en dicho lugar hace mas o menos 25 años, que antes de esa fecha vivía en la ciudad de Mendoza, Provincia de Argentina, donde conoció al Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, quién la trajo a la ciudad de Córdoba, conjuntamente con su marido el Sr. Juan Francisco Quesada Vilches, hoy fallecido.- Que el lugar donde la testigo habita, conjuntamente con sus hijos, forma parte de una construcción mayor, antes, en vida de Costamagna se denominaba H.I.S.I.M., cuya traducción es Hogar de Integración Social del Incapacitado, hoy el nombre es "Fundación Menor".- Entonces, habitan dicho inmueble desde el año 1988, hasta la fecha, en forma permanente, sin interrupciones, y que en el transcurso del tiempo, se realizaron muchas mejoras, ampliaciones y nuevas construcciones dentro del predio".- Mas adelante la testigo continúa diciendo: "Que si sabe, que se trata de acreditar la posesión de unos lotes, que los mismos se encuentran ubicados de la siguiente forma, uno esta dentro del predio, en una zona de parquización, en la esquina de calle Arrecife y Ruta E 53, y en dicho lugar hay una cancha de futbol para uso de recreación de los chicos internados, y el otro se encuentra al lado, pero directamente sobre Ruta E 53, que también integra el parque del Instituto, y lo usan para recreación, tomar mate, etc.". Luego la testigo fue interrogada si conoce que siempre fue el dueño Alberto Miguel Esteban Costamagna, y que paso luego de su muerte, a lo que respondió: "Que sí, que hasta que falleció, desde el año 1988, siempre el dueño fue dicha persona, luego estuvo la prima que le decían "Mari" Costamagna, y ahora la posesión la ejerce la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, que siempre hubo entre ellos continuidad en la detentación de la posesión del predio".- Finalmente la testigo afirmó: "Que nunca hubo turbación ni reclamo de nadie, que siempre fue pacífica".- A fs. 191/195 obra el acta de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia A. Cerina Theaux.; quién constató: "Al ingresar al predio se observa una construcción muy grande, donde funciona el mencionado Hogar, de allí bajamos por senderos de pircas de piedra hacia el lote en cuestión (conforme plano aportado por el Dr. Monti, que obra en copia agregada al expte.), observando que el mismo

es parte del predio del Hogar, donde se observa una cancha de futbol, con el césped cortado, estando el predio totalmente cercado con una pirca de piedra"- A fs. 186/188, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ochocientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban – SCIOCCA, Ethel Nélica – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélica Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos.- Que en su petición preparatoria la actora ha acompañado plano de mensura con la visación técnica de la Dirección General de Catastro, así como el estudio de los antecedentes de donde surge la situación real y jurídica de los inmuebles que se pretende usucapir. Que al mismo tiempo se señala con suficiente precisión el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficie, así como los colindantes, y los hechos y circunstancias en que se funda la pretensión. Que librados los oficios requeridos por el art. 781 inc. 1° del CPCC, la Dirección General de Catastro informa, tal cual se ha relacionado en los Vistos, que los inmuebles en cuestión cuya usucapición se pretende no afectan derechos fiscales, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes, y que en consecuencia la acción propiamente dicha, se deduce en contra de Regina Casonato de De Paoli; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, objeto del presente juicio, tal cual lo prescribe el art. 782 del CPCC de la Prov. de Cba.- Que asimismo, se cita a comparecer a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, Prov. de Córdoba (art. 784 del CPCC); y por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles motivos de autos (aqrt. 783 del CPCC).- Que según constancias de autos, se ha dado cumplimiento a la exhibición del texto de los edictos en el Juzgado de Paz, y en la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, por el período prescripto por el art. 785 del CPCC, como así también se constató la instalación en los inmuebles de un cartel indicativo con las referencias de la existencia del juicio tal cual lo prescribe el art. 786 del CPCC.- Que se ha proveído a la representación de los citados por edictos, y de la demandada Casonato de De Paoli Regina, en la persona del Sr. Asesor Letrado en cumplimiento de los arts. 113 y 787 del CPCC.- IV) Que corrido el traslado de ley, el Sr. Asesor Letrado evacúa el mismo manifestando que asume la representación legal

que corresponde conforme derecho.- V) Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aun tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- VI) En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo el inmueble, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapición la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misma o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- VII) Que en el expediente de la Dirección General de Catastro, a fs. 98/134 de autos, expresa que el inmueble en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 28/29 y 32/33 de autos; y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de la titular registral, demandada en autos, Sra. Casonato de De Paoli Regina.- Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapición, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Ar-

gentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: Lote 45 Mz 363, Dominio F° 14315 A° 1975, N° de Cuenta 1305-0904294-3, Superficie total 591.79 m2, Titular Casonato de De Paoli Regina, ubicado en Dpto. Colón, Ped. Río Ceballos y San Vicente, Munic. Villa Salsipuedes, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-11274/2006, aprobado con fecha 25 de Noviembre de 2010 (fs. 125/126), que tiene una superficie total de 591.79 m2, Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 126 de autos; 2) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello; 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321354 - s/c - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "SOSA, ANGEL MANUEL. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 374250" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaria n° 3, se ha dictado la siguiente Sentencia n° 64. Villa María, 23.12.2020. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Angel Manuel Sosa, DNI 8.578.787, domiciliado en calle San Martin n° 240 de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno designado como parcela 21, manzana 38, Barrio Centro de esta ciudad, pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martin, de esta Provincia. Mide 17,35 metros de frente por 56,355 metros de fondo, es decir una superficie total de 977,76 m2, linda Norte, con de Silvio Seggiaro y Miguel Bonadero; Sur, con calle General Paz (hoy Hipólito Irigoyen); Este, con Miguel Bonadero y Oeste, con Alejandro Osorini. El dominio consta al dominio N° 36130; Folio 43094, tomo 173, año 1958, Departamento General San Martin, a nombre de Carlos Pedro Mourier, Pablo Agustín

Mourier, Enrique Santiago Mourier, Odilia Antonia Mourier de Sabattini, Elena Blanca Mourier de Vischi y Noemí María Mourier de Casas, que se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Antonio Anibal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro el día 25/08/2009, bajo el expediente N° 0588-000405/09, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-0.181.644 /2.º II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ de 1ª. Instancia Civil y Comercial.

10 días - N° 321495 - s/c - 30/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CARBAJALES, LIDIA ESTHER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1582450) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 18/05/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra de los Sres. Tiburcia Suarez, Linares Manuel Horacio, Aguirre Raúl Damian, Bautista Domiciano Solle, Aguirre Orfilio y Tanchiva Giorgina viuda de Aguirre, Aguirre Juian Jose, Aguirre Norma Beatriz y Josefa Guevara de Arroyo, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, que se designa como Lote 26 de la Manzana 136, según plano, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noreste (Lado A-B) mide 22,86 metros; el costado Sudeste está formado por una línea quebrada de 3 tramos: Lado B-C que mide 4,5 metros formando con el Lado A-B un ángulo de 111°28'03"; lado C-D que mide 12,11 metros, formando con el Lado B-C un ángulo de 161°06'11"; y Lado D-E, que mide 21,17 metros, formando con el Lado C-D un ángulo de 117°30'54"; el costado Noroeste está formado por una línea quebrada en tres tramos: Lado E-F que mide 21,60 metros, formando con el Lado D-E un ángulo de 62°38'17"; el Lado F-G que mide 5,35 metros, formando con el Lado E-F un ángulo de 270° 09'29"; y el Lado A-G que mide 5,59 metros formando con el Lado F-G un ángulo de 90°54'20" y con el Lado A-B un ángulo de 86° 12'47"; cerrando la figura, cuya superficie total es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO

DECÍMETROS CUADRADOS (432,88 M2), la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados. Notifíquese.

10 días - N° 321517 - s/c - 02/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto lo siguiente, en autos "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.(...)III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34'; lado 2-3 de 53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55'; lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 190°38'; lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32'; lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse

del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Gianelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m2, mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapión, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m2.

10 días - N° 321531 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes - Secretaría N° 1, en autos "Vaca Narvaja, Daniel María - Usucapión", Expte. 1372590 cita y emplaza a los demandados sucesores de Rosario Avila y Modesto Avila, al Fisco Provincial, a la Municipalidad a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el termino de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se trata de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "La Laguna", pedanía Manzanas, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Augusto Martí, Mat. 4500, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033 - 027740/2007 en fecha 28 de diciembre de 2012, está integrada por dos parcelas irregulares, la 113-2649, de 18 Has. 4613 m2, y la 113-2650, de 34 Has. 7277 m2, separadas por el camino público que en dirección norte se dirige hacia la localidad de Avellaneda y en dirección sur hacia el paraje Juan García. La parcela 113-2649 linda: al Norte y NorOeste, entre los puntos 12 y 25 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud y Sud Oeste, entre los puntos 5 y 25 del Plano, con parcelas de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; y al Este, entre los puntos 5 y 12 del Plano, con la parcela 113-2650, camino público de por medio, encerrando una superficie de dieciocho hectáreas, cuatro mil seiscientos trece metros cuadrados (18 Has. 4.613 m2). La parcela 113-2650 linda: al Norte, entre los puntos 42 y 31 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud, entre los puntos 26 y 28 del Plano, con parcela de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; al Este, entre los puntos 31 y 28 del Plano, con parcela de

Leonardo Demmel, Gregorio Antonio Márquez y Pedro Luis Márquez, y con parcela de Juan Márquez; y al Oeste, entre los puntos 26 y 42 del Plano, con la parcela 113-2649, camino público de por medio, encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas, siete mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (34 Has., 7.277 m<sup>2</sup>). Ambas parcelas totalizan una superficie de cincuenta y tres hectáreas, un mil ochocientos noventa metros cuadrados (53 has. 1.890 m<sup>2</sup>). El inmueble descrito se encuentran empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N°1701-0231221 /2 a nombre de Rosario Avila, con domicilio tributario en calle publica s/n – Las Manzanas – Córdoba; y N° 1701-0231222/1 a nombre de Modesto Avila, con domicilio fiscal en calle publica s/n – Las Manzanas – Córdoba. Notifíquese. Fdo. Vivas Marcela del Carmen, Prosecretario/a Letrada. Mercado Emma del Valle, Juez/A de 1ra. Instancia.

10 días - N° 321631 - s/c - 05/08/2021 - BOE

Juz. C.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, 07/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a David Conrado Zazu o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Jorge Heriberto Garcia y David Conrado Zazu o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:

ESTIGARRIBIA Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.05.07 - TRONCOSO Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.05.10.-

3 días - N° 321733 - s/c - 14/07/2021 - BOE

EN AUTOS "URQUIZA ALBERTO – USUCAPION EXPTE. N° 1117455", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y CINCO.- Villa Dolores, veinticinco de junio de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Alberto Urquiza, D.N.I. N° 11.969.038, nacido el 01 de febrero de 1958 con domicilio en Cruz de Caña, Ped. Talas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, separado de hecho, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en departamento San Javier, pedanía Talas en el lugar Cruz de Caña, de ésta Provincia de Córdoba, designado como lote n° 304282-425248 tiene una superficie de veintisiete hectáreas, tres mil ciento ochenta y seis con ochenta y cuatro metros cuadrados (27 hs. 3.186,84 m<sup>2</sup>). Que mide a partir del vértice 18 con un ángulo interno de 84°57' se miden 11,14 metros hasta el vértice 19 desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice 20 desde donde con ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el vértice 21 desde donde con ángulo interno de 146°46' se miden 10,37 metros hasta el vértice 1 desde donde con ángulo interno de 149°05' se miden 2,95 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 204°31' se miden 27,82 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 172°55' se miden 66,73 metros hasta el vértice 4 desde donde con ángulo interno de 175°13' se miden 121,69 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 187°30' se miden 80,47 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 193°08' se miden 156,88 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 170°49' se miden 133,71 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 175°21' Expediente Nro. 1117455 - 11 / 13 se miden 61,15 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 209°12' se miden 11,49 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 120°50' se miden 117,44 metros hasta el vértice 11 desde donde con ángulo interno de 177°43' se miden 99,27 metros hasta el vértice 12 desde donde con ángulo interno de 95°09' se miden

84,04 metros hasta el vértice 13 desde donde con ángulo interno de 176°14' se miden 407,78 metros hasta el vértice 14 desde donde con ángulo interno de 90°52' se miden 474,02 metros hasta el vértice 15 desde donde con ángulo interno de 178°51' se miden 239,73 metros hasta el vértice 16 desde donde con ángulo interno de 211°42' se miden 5,99 metros hasta el vértice 17 desde donde con ángulo interno de 146°20' se miden 63,94 metros hasta el vértice 18 donde cierra el polígono y linda: en su costado norte lados 10-11-11- 12 con calle Pública, en su costado este lados 12- 13-13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado sur lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18 en parte con parcela sin designación propiedad de Jorge Colasanti sin datos de dominio y en parte con parcela sin designación de propiedad de Juan Azconchilla sin datos de dominio, y en su costado oeste lados 18-19, 19-20. 20-21, 21-1, 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7- 8, 8-9, 9-10 con calle Pública. El inmueble aludido no afecta Dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-1029065-6 a nombre de Agustín Urquiza según informe N° 9543 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 48) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22 de mayo de 2012 en expediente N° 0033-64987/12.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- fdo: DR. MARCELO RAMINO DURAN LOBATO – JUEZ.---Oficina: 02-07-2021.

5 días - N° 321854 - s/c - 16/07/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de

veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto. El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo. Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre. Partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts2. No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.27 Ped.06 Pblo.17 C.02 S.01 Mz.115 P.001 – Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 321878 - s/c - 30/07/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaria Unica, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR – USUCAPION" Expte. 9321159, cita y emplaza a los demandados RAMONA GUTTLEIN, ELVIRA AMELIA DOMINGUEZ Y RODAS, MANUEL LUCIANO RODAS Y OLEGARIO DOMINGUEZ, y/o sucesores de los mencionados y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de la presente

demanda se describe a la Matrícula 1.472.313 como "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martín, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m2 y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55" Nro. Cta en DGR 2203-0214369/2 y a nombre de Olegario Dominguez con domicilio fiscal en La Cesira sin especificar calle.- Of. 23/06/2021.-

10 días - N° 321889 - s/c - 12/08/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra Jueza de Primera Instancia Civ y Com. de 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba Secretaría Única, en autos : "KITAYKA, MARCELO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 7938551", ha dictado la siguiente resolución con el objetivo de citar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LTDA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 03/06/2021. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, dese trámite a la demanda de usucapion lo que tramitará como juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. (...) Asimismo, cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese." FDO: MEACA Victor Manuel (Secretario); LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Unidad de PH ubicada en el Edificio San Fernando que se halla sobre calle Felipe Belardinelli 3657 del Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. Unidad funcional de PH N° 12 ubicada en la Planta Baja posición 20, cuya superficie cubierta propia es 41,80m2 sin superficie descubierta de uso exclusivo. Plano correspondiente al Expediente Provincial N° 0033-17.124/1999, carpeta de PH N° 16.667. El porcentaje corres-

pondiente para la PH 12 es del 2.777%." Nomenclatura Catastral Provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pblo: 01, C: 30, S: 05, M: 010, P: 128, PH: 12. En el Registro General de la Provincia consta bajo el número de matrícula 542.339/12 y descripto de la siguiente manera: "DEPARTAMENTO: ubicado en calle Vázquez Maceda N° 404; B° San Fernando Ampliación: Dpto. Capital.- EDIFICIO: "SAN FERNANDO II" N° de Cuenta Rentas: 11-012383322-8. Colindantes: Posición: 19, Unidad: 11, Propiedad de Simón Andrea, N° de Cuenta: 11-012383321-0.

10 días - N° 321986 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N°2 de la ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Dra. BAEZA, María Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: (...) "Dese al presente, tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa " : (...) "señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejada, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre pre-fallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y a los herederos o sucesores de los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas, a los fines que comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazábal. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Idiazábal, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Idiazábal, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.27. BAEZA Mara Cristina SE-

CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de que se trata, es un inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567, visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor-Este 2560.92ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

1 día - N° 322067 - s/c - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo Secretaria N° 2 en autos: "RODRIGUEZ DE TORRE, Silvia Cristina-USUCAPION Expte 1529351" Cita y emplaza a los demandados MARIA FELISA DOMINGUEZ, CLEMENTE GERMAN DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES, JOSE EUDOSIO DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES, MARIA ANGELA DOMINGUEZ, JUAN ESTEBAN DOMINGUEZ, FELIX DOMINGUEZ, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES, AGUSTIN DOMINGUEZ, LUIS EMILIO LOPEZ Y/O SUS SUCESORES, ANSELMO TORRES Y/O SUS SUCESORES quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los titulares de cuentas afectadas Dominguez Jose E. y otros, Sucesión Indivisa de Lopez Luis Emilio, Dominguez Jose Ambrosio, Dominguez Agustin, Torres Anselmo, al colindante Mario Alberto Broglia o Broaglia y Jose Ambrosio Dominguez y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al

inmueble a usucapir: el inmueble que se pretende usucapir está ubicado en calle Camino Vecinal s/n, en el lugar denominado "Camino al Cerro Champaqui", Municipalidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como Lote 01, Mz, Of.: 04, con forma irregular, materializado en todos sus límites, con alambrado de 1,20 mts.- de altura, pirca y barranca del Arroyo San Javier, cuya descripción del polígono de la Mensura es la siguiente: a) Perímetro del lote: 1°.- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y Ñ-A, cuyo ángulo interno es de 63°30'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por pirca cuya longitud es de 44,41 mts. Llegando al vértice B.- 2°.- Se inicia desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 163° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 26,83 mts. Llegando al vértice C.- 3°.- Se inicia desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 162°34'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 9,44 mts. Llegando al vértice D.- 4°.- Se inicia desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 198°22'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por alambrado cuya longitud es de 7,28 mts. Llegando al vértice E.- 5°.- Se inicia desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 196°22'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por alambrado cuya longitud es de 17,12 mts. Llegando al vértice F.- 6°.- Se inicia desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 140° 15'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por alambrado cuya longitud es de 14,36 mts. Llegando al vértice G.- 7°.- Se inicia desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 96° 14'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado cuya longitud es de 52,72 ms. Llegando al vértice H.- 8°.- Se inicia desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 174° 40'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado cuya longitud es de 28,92 mts. Llegando al vértice I.- 9°.- Se inicia desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es de 180° 00'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado cuya longitud es de 12,24

mts. Llegando al vértice J.- 10°.- Se inicia desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 77° 18'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado cuya longitud es de 20,20 mts. Llegando al vértice K.- 11°.- Se inicia desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 160° 40'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 12,39 mts. Llegando al vértice L.- 12°.- Se inicia desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 190° 29'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado cuya longitud es de 10,05 mts. Llegando al vértice LL.- 13°.- Se inicia desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 198° 26'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado cuya longitud es de 21,93 mts. Llegando al vértice M.- 14°.- Se inicia desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 162° 24'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado cuya longitud es de 7,19 mts. Llegando al vértice N.- 15°.- Se inicia desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 164° 25'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado cuya longitud es de 24,26 mts. Llegando al vértice Ñ.- 16°.- Se inicia el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-A, cuyo ángulo interno es de 191° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-A materializado por alambrado cuya longitud es de 22,95 mts. Llegando al vértice A nuevamente cerrando el polígono. La superficie del polígono es de 6.029 metros cuadrados con 01 decímetros cuadrados. Y colinda: a) costado norte y noroeste: con resto de dominios indivisos (\*), Parcela s/ designación. b) costado este: con resto de dominios indivisos (\*), Parcela s/ designación.- c) costado sur: con Arroyo San Javier.- d) costado sur-oeste: con resto de dominios indivisos (\*). Parcela s/ designación (hoy posesión de Mario Alberto BROGLIA). (\*) Dominios indivisos: A la propiedad, inscrita en el Registro General de la Provincia con el F° 9575 A° 1.947, a nombre de: Felix DOMINGUEZ, Jose Ambrosio DOMINGUEZ, Celestino DOMINGUEZ, Jose Eudosis DOMINGUEZ, Maria Felisa DOMINGUEZ, Clemente German DOMINGUEZ, Maria Angela DOMINGUEZ y Juan Esteban DOMINGUEZ, empadronada en la cuenta 2903-0.434.870/2 a nombre de DOMINGUEZ Jose E.- y Otros con 100 has; cuenta 2903- 0.434.874/5 a nombre de Sucesión Indivisa de LOPEZ Luis Emilio con 50

has; cuenta 2903- 0.434.872/9 a nombre de DOMINGUEZ Jose Ambrosio con 100 has. A la propiedad inscrita en el Registro General de la Provincia con el Fº 17428 Aº 1.949 a nombre de Agustin DOMINGUEZ, empadronada en la cuenta 2903-0.434.873/7 a nombre de DOMINGUEZ Agustin con 50 has. A la propiedad inscrita en el Registro General de la Provincia con el Fº 31213 Aº 1.971 Punto Quinto a nombre de Luis Emilio LOPEZ, empadronada en la cuenta 2903- 0.434.898/2 a nombre de Sucesión Indivisa de LOPEZ Luis Emilio con 100 has. A la propiedad inscrita en el Registro General de la Provincia con el Fº 6186 Aº 1.944 a nombre de Anselmo TORRES, empadronada en la cuenta 2903-0.434.871/1 a nombre de TORRES Anselmo con 50 has. El inmueble a usucapir afecta PARCIALMENTE el dominio inscripto al Fº 9575 Aº 1.947 titularidad de Maria Felisa DOMINGUEZ, Clemente German DOMINGUEZ, Jose Eudasio DOMINGUEZ, Maria Angela DOMINGUEZ, Juan Esteban DOMINGUEZ, Felix DOMINGUEZ, Jose Ambrosio DOMINGUEZ.- Fº 17428 Aº 1.949, titularidad de Agustin DOMINGUEZ, Fº 31213 Aº 1.971 titularidad de Luis Emilio LOPEZ, Fº 6186 Aº 1.994 titularidad de Anselmo TORRES. OFICINA: 06 de Julio de 2021.- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.06.

1 día - N° 322755 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. CCyF Sec. N°6, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Diego Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7908425) ha dispuesto lo siguiente: "RÍO TERCERO, 29/06/2021 (...) Admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos re-

gulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...) Notifíquese. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; PEÑA, Maria Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS INMUEBLES ubicados en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, los que según Plano de Loteo se designan: 1) - LOTE UNO de la MANZANA VEINTISÉIS – SECCIÓN "E", con superficie total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS, que mide y linda: ciento veintidós metros siete centímetros al Norte, sobre calle pública; ciento treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros al Sud, lindando con lote dos; setenta metros al Oeste, lindando con Sociedad Marrero – Lanza Donati; treinta y nueve metros treinta y cuatro centímetros al Nor-Este, sobre calle pública; treinta y seis metros veintitrés centímetros al Sud-Este, lindando con calle pública; y veintitrés metros noventa y un centímetros al Este, lindando con calle pública.- y 2) - LOTE DOS de la MANZANA VEINTISÉIS – SECCIÓN "E", con superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, que mide y linda: ciento treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros metros al Norte, lindando con lote uno; ciento cuarenta y seis metros treinta centímetros al Sud, lindando con lotes tres y cuatro; setenta metros sesenta y tres centímetros al Este, sobre calle pública y setenta metros al Oeste, lindando con Sociedad Marrero – Lanza Donati". Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 1111832 (12) y 1111834 (12) respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 12-02-39-01-06-024-001 número de cuenta 1202-1026861/3 y 12-02-39-01-06-024-002 número de cuenta 1202-1026862/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapion aprobado por Expte. Catastral N° 0033-107150/2018 con fecha 31/05/2018 se designa catastralmente como Secc E Mz 26 Lote

100 con superficie de 20.407,25m2.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: P-3 Dominguez Diego Daniel; P-4 Dominguez Diego Daniel; P-2541-0876 4 Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 322824 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El señor juez en lo civil y comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución con fecha 11/11/2020, en los autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA HIGINIA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. N° 4554039 ordena citar y emplazar a los herederos de Francisco Rogelio Bustamante y Tomasa Rosa Avendaño demandados y a los herederos de los colindantes Daniel Adán Rodríguez, Carlos Oscar Acosta Olmos y Agustín Carballo, para que en el termino de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Asesor Letrado de la sede, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial ( art 97 y 165 del CPC ). Fdo: Juez. Dra. Castagno Silvana Alejandra. y Fadda María Florencia. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 322838 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El señor juez en lo civil y comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución con fecha 11/11/2020, en autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA HIGINIA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. N° 4554039 en la cual ordena: citar y emplazar a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble anotado en la Matrícula N° 92312 (11) lote de terreno ubicado en barrio Colonia Lola, Dto Capital, designado como lote 5 de la Manzana 20, superficie 140 ms cuadrados 25 dms cuadrados, inscripto a nombre de Francisco Rogelio Bustamante y Tomasa Rosa Avendaño de Bustamante para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.- Fdo Juez. Dra. Castagno Silvana Alejandra. y Fadda María Florencia. Prosecretaria letrada

10 días - N° 322847 - s/c - 11/08/2021 - BOE